

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 28 de octubre de 1980

NUMERO 24.532

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CALCOS TURISMO CAMBIO Y BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nros. 28 y 230, "Calcos S.A.C.I. y F." ha aumentado su capital y reformado sus estatutos de la siguiente manera: Artículo 1º: Con la denominación de "CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad que se constituyera bajo la denominación de "Calcos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales y corresponsales propios o en combinación con establecimientos similares, en cualquier punto del país o del extranjero, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: La totalidad de las actividades relativas de fomento y explotación del turismo en general y venta de todo tipo de pasajes. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega, compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras y las que, conforme a las disposiciones legales que rigen y las que el Banco Central de la República Argentina determine, se permitan en el futuro. — Intervención en la oferta pública de títulos y valores con sujeción a las disposiciones legales que rijan dicha operatoria. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no relación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere un derecho a voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. Artículo 12: La liquidación de la sociedad, previa comunicación al Banco Central de la República Argentina, será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en $ 382.500.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Sede Social: Suipacha 760, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 32.182

CASCADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 42 pasada al folio 94 del 12 de febrero de 1980, del Registro 414, quedaron protocolizados el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 9 y Registro de Asistencia a Asambleas de fecha 30 de noviembre de 1979, se aumentó el capital y reforma del artículo 4º de CASCADA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de $ 13.689.600.000 (trece mil seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos mil pesos) representados por 136.896.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 32.103

TOYOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Constantino Tela, argentino, empresario, 49 años, casado, Moreno 455, piso 9º, A, Capital, L.E. 6.533.298, Ramón Alberto Trejo, argentino, despachante de aduana, 59 años, casado, Av. San Martín 61, Río Grande, Tierra del Fuego, Libreta de Enrolamiento 0.424.920, y Adolfo Tela, argentino, comerciante, 43 años, casado, Córdoba 262, Bell Ville, Provincia de Córdoba, L.E. 6.543.662. — 2º) 26 de Mayo de 1980. — 3º) TOYOTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Moreno 451|455, piso 9º, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores nuevos y usados y maquinarias e implementos viales y agrícolas. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, reparación, montaje, y armado de partes, repuestos y accesorios para automotores nuevos y usados, maquinarias e implementos viales y agrícolas; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas y la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Para realizar las actividades enumeradas, la sociedad puede actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 3 a 5 miembros con mandato por dos años; síndicos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Primer Directorio. Presidente. Constantino Tela; Vicepresidente: Ramón Alberto Trejo; Director: Adolfo Tela; Síndico Titular: Ovidio César Nutines y como síndico suplente Domingo Arnaldo Bravi. E|l.: 451, vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 142.800 — Nº 32.008

GUITART Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 235, 11 de agosto de 1978. Escritura 24, 4 de marzo de 1980; Escritura 161, 1º de agosto de 1980. Acuerdo unánime de transformación; asamblea 1º de enero de 1978; 31 de julio de 1978; Balance de transformación 1º de enero de 1978. — GUITART Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA por transformación de Guitart y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta el 12 de diciembre de 1974, Nº 2028, Fº 230, 1º 65 s.r.l.; su domicilio Florida 165, oficinas 1005|1006, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; plazo hasta el 1º de enero de 2077; objeto Publicidad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, capital $ 20.000.000. administración 3 a 10 miembros cuyo mandato es de tres años; síndicos tres años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año; no existen socios recedentes; Directorio: Presidenta: Elsa Aurora Muñoz de Guitart; Vicepresidente: José

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|10|80 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Págs. 4 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 5 a 9)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 14)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

María Guitart (h). Directores titulares: Américo Burgo de Guitart; Directores suplentes: José María Guitart; Juana Lopacki de Tucci; Síndico titular: José Alfredo Pérez Ovington; Síndico suplente: Norma Irma Razem de Pérez Ovington; Socios: América Burgo de Guitart, 67 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 2.021.667; José María Guitart, 70 años, casado, español, comerciante, C.I. 971.752, domiciliados en Juncal 2067, Cap. Federal; José María Guitart (h), 42 años, casado, argentino, comerciante, Beruti 3874, Capital, Cédula de Identidad 3.258.435 y Elsa Aurora Muñoz de Guitart 40 años, casada, argentina, publicitaria, con igual domicilio y C.I. 6.572.884 y Juana Lopacki de Tucci, casada, argentina, comerciante, de 40 años, C.I. 4.243.457, Franklin D. Roosevelt 4071, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 130.200 — Nº 32.009

E. FREIJO

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 1|10|78 y 21|2|1980, todas del Registro 40, otorgadas en Capital Federal, la sociedad E. Freijo, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por Asamblea del 30|11|1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.278 de fecha 19 de mayo de 1980, resolvió la reforma integral de los estatutos para su adecuación a la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma. Denominación: E. FREIJO, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. La sociedad tendrá un plazo de duración hasta el 10 de diciembre de 2038. — Domicilio Social: Calle Bogotá 781, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Constructora, mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, carácter público o privado. Industrial, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizables en la construcción tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales. Comercial: Importación, exportación, compra y venta al por mayor o menor de elementos utilizables en la construcción tales como: Puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales. Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: Es de pesos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan individualmente e indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 32.117

NEDECAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Accionistas: Roberto Antonio Dispagna, argentino, casado, empresario, D.N.I. 7.605.809, de 33 años, domicilio Beauchef 1032; Miguel Angel Alvarez, argentino, casado, empresario, de 29 años, C.I.P.F. 6.446.123, domicilio San Martín 1870, p. 8 "B"; y Orlando López, argentino, soltero, empresario, de 22 años, C.I.P.F. 7.963.349, domicilio: Tilcara 3356. — Constitución: 20|8|80. — Denominación: "NEDECAL" S.A. — Domicilio: Calle San Martín 910, piso 3º. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la realización de los procesos de curtido, charolado, teñido y plateado de cueros, pieles y subproductos naturales, fabricación de calzado y artículos de cuero. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías relacionadas, con la industria del cuero; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación y exportación relativos a la señalada industria. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — El Directorio actual se compone de 3 miembros titulares, por dos años. — Presidente: Roberto Antonio Dispagna. Vicepresidente: Miguel Angel Alvarez; Director titular: Orlando López. Síndico titular: Contador Héctor Dionisio Podhainy. Síndico suplente: Abogado Luis María Claus. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — E|l.: actual; por dos años. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 32.094

CONFORTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTA sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resolución 3|79, de la IGPJ. Accionistas: Vicente García, argentino, comerciante, de 47 años, casado, L.E. 4.087.888, domicilio: H. de la Quintana 3451, Olivos, Bs. Aires; Nélida García de García, argentina, comerciante, casada, de 44 años, L.C. 2.726.911, domicilio igual al anterior accionista; y Rosa Divina García, argentina, soltera, comerciante, de 47 años, L.C. 1.685.539, domicilio: Guatemala 5885. — Constitución: 25|4|80 y 16|9|80. — Denominación: CONFORTAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Guatemala 4885, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación de espumas de poliuretano y poliestireno en todas sus formas; la fabricación de colchones y almohadas; la distribución, comercialización, importación y exportación de colchones, almohadas y espumas de materiales indicados. — Capital: Pesos 30.000.000, divido en 30.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El actual Directorio se compone de 3 miembros, por dos años. — Presidente: Vicente García; Vicepresidente: Nélida García. Director titular: Rosa Divina García. Síndico titular: Dr. Osvaldo Alberto Vago; Síndico suplente: Dra. Magdalena Marina Savio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — E|l.: actual; por dos años. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 32.096

LUCDAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º C; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. Nº 434.640, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2º) Denominación: LUCDAY, S.A. — 3º) Domicilio: Juan B. Abrosetti 216, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestación de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5º) Fecha de Instrumento: 22|8|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. — 8º) Presidente, Mercedes Godoy; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.617

MARIFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 173, pasada ante la escribana Gloria B. de Iturriza, al folio 448 del Registro 256, a su cargo de la Capital Federal, el 10|7|79, la sociedad: "MARIFRAN S.A.", protocolizó las decisiones de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22|6|79, en la que se aumentó el capital social a la suma de pesos 16.145.846, representado por igual cantidad de acciones de v|n $ 1, c|u., reformándose en tal sentido el artículo quinto de los estatutos sociales. Las Resol. IGPJ del 17|12|79 y 2|9|80 llevan los Nros. 8.365 y 6.604 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 32.036

ADAN VIAJES CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de ADAN VIAJES S.A. CAMBIO Y TURISMO, por Asamblea celebrada el 9 de octubre de 1979, transcripta en la Escritura de fecha 13 de noviembre de 1979, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º en la suma de pesos 1.160.000.000. — Art. 5º) Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 32.050

PURINA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas de fechas 22|10|1979 y 9|5|1980, transcriptas en las Escrituras del 5|3 y 17|7 del año 1980, los accionistas de la Sociedad "PURINA DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron modificar dicha denominación por la de "Nutrimentos S.A.", y fijar la duración hasta el 3 de julio del año 2012.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 32.052

D. E. M. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 555, 144 y 128 de fechas 7|12|79, 14|5|80 y 11|7|80 ante la escribana de esta ciudad, Susana J. Raffaele y escribano titular Rodolfo E. Olivé, Registro 109, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Fecha de Constitución: 7 de diciembre de 1979. — Accionistas: Luis Harriague, argentino, soltero, ingeniero, de 33 años, C.I. de la Pol. Fed. 4.951.463, domiciliado en Billinghurst 1624, 7º piso, dpto. A; Manuel Carlos Giavedoni Pita, argentino, casado, ingeniero, de 30 años, C.I. de Pol. Fed. 6.250.330, domicilio Paraguay 4242, 5º piso, dpto. 17; Gustavo Alberto Defilippi, argentino, casado, de 32 años, ingeniero, L.E. 7.605.103, domicilio Juramento 1805, 5º piso, dpto. C y Jorge Rolf Basset, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. 5.610.709, domiciliado en Rodríguez Peña 77, 3º. — Denominación: D.E.M.I., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1983, 5º piso, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: a) La realización de consultoría, proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, industriales, mecánicas, hidráulicas, viales, edilicias, electrónicas, eléctricas, electromecánicas, la instalación de líneas de transmisión, estaciones de transformación y distribución de energía, plantas de generación eléctrica, iluminación urbana y vial, sistemas de control, comunicación, audio, televisión, sistemas de seguridad y bioingeniería, proyectos de sistemas de organización y control de la producción para establecimientos industriales y comerciales, consultoría en organización y optimización de recursos, tratamiento de aguas y efluyentes industriales; b) La fabricación, instalación, importación, exportación, compra y venta de todos los componentes, partes y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto social; c) El asesoramiento en la aplicación de la tecnología o procesos operativos para el cumplimiento del fin social descripto en el apartado a), ya sea original o de terceras empresas, nacionales o extranjeras. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 cada una. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por tres años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular elegido por la Asamblea con mandato por un año. La Asamblea debe elegir un suplente por igual término. — Directorio: Presidente, Luis Harriague; Vicepresidente, Manuel Carlos Giavedoni Pita; Director, Gustavo Alberto Defilippi; Síndico titular, Julio Horacio Neumann; Síndico suplente, José María Antonio Dentone. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Aprobación de la I.G.P.J. 19|9|80 Nº 74.662. — E|l.: Hipólito Yrigoyen 1983, 5º piso, depto. A. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 47.618

ARBORIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 142, 4 d. marzo de 1980. — Asamblea del 30 de enero de 1980. — ARBORIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; aumento de capital y reforma de Estatuto; reforma: Art. 4º), Capital $ 300.000.000, en acciones ordinarias al portador clase A, cinco votos el que puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 47.582

CANTERA PIATTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA Y MINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA sancionada por Asamblea del 27|4|1979, transcripta en Escrituras del 2|1 y 3|6 de 1980. — Nombre: Piatti Inversora S.A. Antes: CANTERA PIATTI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y MINERA. Duración: 99 años, a contar del 7|11|1932. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1119, 5º, 507. — Objeto: Operaciones de inversión o financiera, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, creada o a crearse y en general la realización de ope-

raciones permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. Quedan expresamente excluidas del objeto social, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual, se podrá tomar participación en sociedades por acciones que realicen operaciones previstas en esa Ley. — Capital: Pesos 900.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres ejercicios. — Representación Legal y Uso de firma Social: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. El directorio podrá conceder la representación y uso de firma a cualquiera de los directores. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 32.051

VIABIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 503 y 181; transformación de sociedad; 1) Adrián Zenón Videla, argentino, divorciado, empresario, L. E. 4.243.952, nacido el 24|12|1931, Grito de Asencio 3759, Capital. — Sumak Ramona Gaudio Agüero, argentina, divorciada, nacida el 16 agosto de 1936, L. C. 3.335.608, empresaria, Cánning 3355, Capital Federal. — Adolfo Félix Videla, argentino, casado, empresario, L. E. Nro. 4.758.863, nacido el 8|7|1924, Cánning 3355, Capital. — 2) 5|12|1979; 4|6|1980. — 3) VIABIT S. A., por transformación de Viabit Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad inscripta 3|5|1960, Nro. 320, folio 54, libro 37 de Contratos Públicos y sus modificaciones. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Famatina 3754. — 5) Tiene por objeto la fabricación y venta de asfaltos y derivados para la pavimentación y obras viales, la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos, herramientas, maquinarias, rodados y materiales de toda índole, destinados a la actividad social y la realización de obras viales. — 6) Cincuenta años a partir del 9 de marzo de 1960. — 7) $ 150.000. — 8) Un Directorio de 2 a 11 miembros cuyo mandato es de tres años; fiscalización 1 Síndico titular por tres años, debe también ser designado un suplente. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúan individualmente. — 10) 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Adolfo Félix Videla; Vicepresidente: Adrián Zenón Videla; Síndico titular: Fernando Luis Tozzi; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban; Directores: Sumak Ramona Gaudio Agüero; Adolfo Adrián Marcos Videla; Javier Ignacio Serrano Agüero; Cecilia María Bellati; Santiago Zenón Videla; Patricia Elena Videla de Pelayo; Adrián Zenón Videla; Martín Raúl Pelayo; Carlos Alberto Podestá Casares; No existen socios recedentes. — S|raspado: en Comandita por Acciones. — E|l.: interinamente. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 47.581

C. D'ARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escrituras 542 y 501. — 1) Carlos Alberto D'Aria, soltero, argentino, 28 años, comerciante, L. E. 7.869.187, Ugarte 2202, Olivos. — Estanislao Domingo D'Aria, casado, argentino, 57 años, comerciante, L. E. 1.667.420, Carlos Villate 3005, también Olivos, provincia de Buenos Aires. 2) 28|8|1978; 11|7|1979; 15|5|1980. — 3) C. D'ARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 864, piso 8º, oficina 804, ciudad de Buenos Aires. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; construcción y refacción de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos; intermediación en la compra venta de inmuebles, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a simples particulares, toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Pesos 25.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto D'Aria; Vicepresidente: Estanislao Domingo D'Aria; Directores: 1º) Nila Poisa de D'Aria. — 2º) Nelida María D'Aria. — 3) José María Alvarez. — 4º) Carlos Arturo Codoni. — 5º) Daniel Walter. — Síndico titular: Raúl Enrique Stivelmaher; Síndico suplente: Gustavo Fioravanti Capponi; éstos con mandato por un año. — 31) 31 de diciembre. — El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento y luego siguen los directores del primero al quinto. — S|r.: Poisa. Vale. — E|líneas: y luego siguen los directores del primero al quinto. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 47.589

BAKIRGIAN Y COMPAÑIA (BUENOS AIRES) LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 182, 9 de junio de 1980. — Asamblea Extraordinaria 27 de mayo de 1980. — BAKIRGIAN Y COMPAÑIA (BUENOS AIRES) LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 72.600.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.583

CAUVAL TRANSPORTADORA DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Gustavo Fernández, argentino, nacido el 6|2|1952, empresario, casado en 1as. nupcias con doña Delia Nora Andrades, titular del D.N.I. 10.423.286, domiciliado en la calle Montevideo Nº 536, p. 6º, Dpto. "H", de Cap. Fed.; don Miguel Angel Nabhen, argentino, nacido el día 22|9|1957, comerciante, soltero, titular de la C.I. Nº 7.283.758, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle San José de Calazans Nº 160, p. 1º de Cap. Fed.; don Mariano Alberto Noto, argentino, nacido el 15|9|1942, contador público nacional, casado en 1as. nupcias con Alicia Norma Espósito, titular de la L.E. Nº 4.405.545, domiciliado en la calle Maipú 631, p. 5º, de Cap. Fed. Y don Guillermo Eugenio Noto, argentino, nacido el 11|12|1948, contador público nacional, casado en 1as. nupcias con Noemí Hermelinda Marengo, titular de la C.I. Nº 6.152.569, expedida por la Policía Federal. 2º) Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 1º|10|1980, pasada ante el Escribano Carlos E. Salinas, al folio 489, del Registro de Cap. Fed. Nº 1.214 a su cargo. — 3º) Denominación: La sociedad se denomina "CAUVAL SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA DE VALORES". — 5º) Objeto: El transporte, por medios terrestres, fluviales, marítimos o aéreos y la custodia, de bienes o valores de cualquier tipo o especie, oro, plata, metales preciosos en general, alhajas, joyas, divisas extranjeras de cualquier origen, es decir, de todos aquellos bienes que por su valor intrínseco requieran ser transportados o custodiados en vehículos blindados o semiblindados; la custodia y|o depósito de valores de cualquier tipo y especie tal como están indicados anteriormente en depósitos propios y|o ajenos; el recuento, ensobramiento y pago de salarios. — 6º) Capital: El capital social es de pesos 20.000.000, suscripto por los socios en partes iguales. — 7º) Duración: Es de 99 años. — 8º) Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, por el término de 1 año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente a: Gustavo Fernández; Vicepresidente a: Miguel Angel Nabhen; Director titular a: Daniel Paluszkiewicz; Síndico titular a: Guillermo Eugenio Noto; Síndico suplente a: Mariano Alberto Noto. — 11) Resolución: Nº 7.794 del 3|10|80. — Domicilio de la Sociedad: Alsina 960, piso 1º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 32.066

LUGHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de mayo de 1980, la sociedad "LUGHER SOCIEDAD ANONIMA", procedió a reformar el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 30 del abril de 1980, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de agosto de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 6.060, el que queda así redactado: "Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar avales, establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del diretcorio, quien actúa individualmente, o de dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 32.024

CONTROL C. SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 25 de junio de 1980, entre don Haroldo Fridblatt, argentino, casado, empleado, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.384.915, domiciliado en Virrey Cevallos 1165, piso 7º A; don Patricio Marcelo Castro, argentino, divorciado, ingeniero electrónico, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.462.360, domiciliado en Gavilán 1213; Elba Norma Arbol de Fridblatt, argentina, casada, empleada, de 36 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.881.373, domiciliada en Virrey Cevallos 1165, piso 7º A; y doña Eugenia María Gentile, argentina, soltera, computadora científica, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.717.413, domiciliada en Bartolomé Mitre 2105, piso 2 B; todos de esta ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "CONTROL C. SISTEMAS S.A." Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Virrey Cevallos 1165, 7º A. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Brindar asesoramiento integral y servicios adicionales tanto sobre sistemas y equipos de procesamiento electrónico de datos, como areas conexas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, alquiler, consignación y distribución de equipos y sistemas de procesamiento electrónico de datos y areas conexas. c) Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, cesión, alquiler,

consignación y distribución de sistemas que utilicen total o parcialmente equipos para el procesamiento electrónico de datos y áreas conexas. d) Selección, capacitación y entrenamiento de personal para realizar actividades relacionadas con los objetos anteriormente señalados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El directorio quedará constituido: Presidente, Haro de Fridblatt; Vicepresidente, Patricio Marcelo Castro; Directores: Elba Norma Arbol de Fridblatt y Eugenia María Gentile. Organo de Fiscalización: Síndico titular, doctor Daniel Alberto Gorbán; Síndico suplente, doctor Guillermo Leonson. Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de julio de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 5.299.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 32.025

DUTY FREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 2/79. — I) Socios: Patricia Brochiero, argentina, soltera, nacida el 7 de julio de 1955, psicóloga, D.N.I. Nº 11.889.068, domiciliada en Patricios 1265, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Horacio Brochiero, argentino, soltero, nacido el 11|11|50, ingeniero, L.E. Nº 8.495.887, domiciliado en República de la India 2873, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 20|8|80. — III) Denominación: "DUTY FREE SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Carlos Pellegrini 651, Capital. — V) Objeto: a) La importación y exportación de frutos del país, productos elaborados o naturales, indumentarias, prendas de vestir, abrigo y ornamento, telas, materias primas para su elaboración y lencería. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — VII) Capital: Veinte millones de pesos. Administración y Fiscalización: Presidente, Horacio Brochiero; Vicepresidente, Patricio Brochiero; Directores: Hugo Brochiero y Julio César Fretes; Síndico titular, C.P.N. Carlos Mariano Villares y suplente, C.P.N. Ricardo Horacio Muiños. Cierre del Ejercicio: 31|8 de cada año. Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Los síndicos por un ejercicio. Representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 32.035

INDURQUIM

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Miguel Héctor Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1946, con L.E. 4.535.043, domiciliado en Rubens 497, de Haedo, Pcia. de Bs. As.; Emilio Manuel Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1949, con L.E. 7.887.470, domiciliado en Pablo Simbrón 2527, de Villa Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. — II) Instrumento de Constitución: 25 de agosto de 1980. — III) Denominación: "INDURQUIM S.A. ARGENTINA". — IV) Domicilio: Uruguay 467, 12 p. "A" de la Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Compra, venta, fabricación, fraccionamiento y comercialización de materias primas destinadas a la industria química. — Importación y Exportación: Por la importación y exportación de mercaderías, productos, máquinas, herramientas, materias primas y frutos del país. — IV) Capital: Pesos 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y de v|n. $ 1.000 c|n. — VII) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VIII) Organos: De Administración: Un Directorio integrado por dos a siete titulares, por dos ejercicios a fijar por la Asamblea. Presidente: Miguel Héctor Pérez; Vicepresidente: Emilio Manuel Pérez. De Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, elegidos por la Asamblea por dos ejercicios. Síndico titular: Guillermo Omar Cortese, contador público nacional y Síndico suplente: Néstor Manuel Di Cioni, contador público nacional. — IX) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Enrique, derecho. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 32.053

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I.M.F.A.C.

INMOBILIARIA, MOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de Capital Comanditado: Por escrituras: 6|7|77, 7|12|79 y 19|12|79 (Asamblea 5|12|79), se reforma el estatuto de I.M.F.A.C. INMOBILIARIA, MOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Lucas Celestino Di Rienzo, cede su capital a Eduardo Ramón Bosch, y éste a Antonio Juan Di Rienzo, argentino, médico, divorciado, nacido 10|9|33, L. E. 6.485.513, Viamonte 1742, Capital Federal. — Domicilio Social: Viamonte 1742, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar 4|12|53. — Capital: $ 250.000. — Objeto: Adquirir, enajenar explotar y arrendar inmuebles, pudiendo actuar como locadora o locataria. A tal fin, tiene plena capacidad. — Administración y Representación: A cargo del único socio comanditado, durante toda la vigencia de la entidad. Síndico: dura 3 ejercicios. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 31.952

LA ARMONIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 185, 26|5|1978; 495, 29|10|1979; 501, 2|11|1979; 202, 28|5|1980; Asamblea 5|10|1979. Cesión de capital comanditado adecuación de contrato a la Ley 19.550. — LA ARMONIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; con domicilio en Billinghurst 2547, Capital Federal; su plazo es de 30 años, contados desde el 5 de octubre de 1964, fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, Nº 939, Fº 168, Lº 239 de Contratos Públicos; el objeto es: Explotación Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, agrícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, apícola, avícola, cunícola; compra y venta de haciendas, y toda clase de explotación agropecuaria; capital $ 5.000; que corresponde: 470 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de capital comanditario; y $ 300 al capital comanditado; el capital comanditado $ 300 pertenece a Gustavo Alejandro Massalin, argentino, casado, 50 años, empresario, C. I. 2.298.370, Billinghurst 2586, Capital Federal; quien cede Gustavo Alejandro Massalin, argentino, soltero, nacido el 11|8|1954, comerciante, D. N. I. 10.965.352, Billinghurst 2586, piso 6º, Capital Federal, $ 100; y a Fernando Massalin, argentino, soltero, nacido el 13|9|1956, D. N. I. 11.987.914, comerciante, con igual domicilio $ 100 conservando para sí el saldo de $ 100; el capital puede ser aumentado a $ 25.000 según el art. 188 de la Ley 19.550; la administración a cargo de un Directorio de dos a cinco titulares con mandato por tres años reelegibles; el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento; la fiscalización 1 Síndico titular por tres años, debiendo ser designado uno suplente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año; socio comanditario Pedro Cándido Massalin, argentino, casado, 53 años, empresario, L. E. 4.027.083, Av. del Libertador 2818, Capital Federal. La sociedad será administrada por los tres socios comanditados.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 47.538

GERONTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Resolución de la Sociedad que aprobó la Modificación de Contrato de "San Esteban Sociedad en Comandita por Acciones": Por Asambleas Extraordinarias de fechas 23 de enero y 28 de setiembre de 1979, elevadas a escrituras públicas el 8 de marzo de 1979 y 5 de marzo de 1980, por ante el Escribano de Capital Federal Nº 68, Emilio Alberto Picasso a los folios 295 y 162 respectivamente y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 121 de fecha 27 de agosto de 1980. — 2º) Nueva Denominación Social: GERONTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 3º) Domicilio Legal: Jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en Manuel Ugarte 2954. — 4º) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La explotación de sanatorios, de clínicas y consultorios médicos, de hospedaje geriátrico, de casas de descanso y de instituciones dietéticas. — 2) La asistencia de enfermos, la prestación de servicios de diagnóstico, clínicos y quirúrgicos y las demás actividades relacionadas con el arte de curar. — 3) La explotación de laboratorios de análisis y radiológicos y la prestación de los servicios correspondientes. — 4) La fabricación de instrumental y de aparatos médicos quirúrgicos, ortopédicos y de laboratorio. — 5) La compra, venta, importación exportación y distribución de instrumental y de aparatos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y de laboratorios, de productos farmacéuticos y medicinales, de las materias primas, materiales, productos y subproductos y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. — 6) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad anterior. — 7) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios. — 8) La realización de aportes e inversiones de capitales a empresas o explotaciones constituidas o a constituirse y|o a negocios realizados o en vías de realización de préstamos en dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, la celebración de intereses con otras personas físicas o jurídicas. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Los servicios médicos y auxiliares serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso. — 5º) Plazo de Duración: Cincuenta años, contados del 26 de mayo de 1969. — 6º) Capital Social: El capital social es cincuenta millones de pesos, que corresponden: cuarenta y cinco millones de pesos al capital comanditario, divididos en 4.500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por acción; y cinco millones de pesos al capital comanditado. — 7º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas en sus casos por el Director Unico de la sociedad o por el Presidente del Directorio. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido. La Administración está a cargo de un Directorio de uno a cuatro miembros con mandato por tres años. — Socio Comanditado: Enrique Osvaldo Gamene, argentino, nacido el 11 abril de 1930 médico, soltero, L. E. 4.494.429, Laguna 875, Capital Federal. — Entrelíneas: de "San Esteban Sociedad en Comandita por Acciones"; nueva. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 550.000 — Nº 32.068

EL ALBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 121, 24 abril 1970; 211, 28 noviembre de 1974; [illegible], 17 octubre 1977; 334, 19 julio 1978; [illegible], 7 setiembre 1979. — Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — EL ALBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Anchorena 1750, P.B., oficina 4, Capital Federal; su plazo es de [illegible] años a partir del 1º enero de 1970; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos agropecuarios, mediante la cría, compra, venta de ganado, productos de la agricultura en su faz primaria; capital $ 833.000, que corresponden $ 2.000 al capital comanditado y $ 831.000 al capital comanditario, éste en acciones al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto, el capital comanditado pertenece a [illegible], soltero, argentino, de 54 años, comerciante, L. E. 5.007.727, $ 1.000 y $ 1.000 a [illegible] Herrero, soltero, argentino, de [illegible] años, comerciante, L. E. 2.520.220, con domicilio en el Pueblo Rivadavia, Prov. de Bs. Aires; administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato dura el plazo social; en caso de integración plural se designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento; la representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio; la fiscalización un Síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 47.521

LA LOMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 15|6|1978, 3|4|1979 y 17|5|1979, ante Aristóbulo Goñi Duraoña, y Resolución I. G. P. J. Nº 60 del 12|4|1980 "LA LOMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", adecuó su contrato social: 1) Socios: Osvaldo Boelcke, argentino, L. E. Nº 447.875, ca-

sado en primeras nupcias con Erika Hiller de quien se encuentra separado sin voluntad de unirse, Ingeniero Agrónomo, nacido el 5|10|1920; doña Maevia Noemi Correa, divorciada de sus primeras nupcias de Samuel Mallo López, Doctora en Ciencias Naturales, argentina, nacida el 14|4|1914 L. C. Nº 382.460 y doña Eva Boelcke, soltera, argentina, nacida el 2|11|1951, con D. N. de I. Nº 19.217.192 empleada todos domiciliados en Lambartini 130 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución 10 de julio de 1968. — 3) Denominación: "La Loma Sociedad en Comandita por Acciones". — 4) Domicilio: Callao 563, Piso 8º "C" Capital Federal. — 5) Objeto: La compra venta y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales con facultad para constituir y aceptar gravámenes hipotecarios sobre esos mismos bienes o de terceros. b) La explotación de campos sean estos propios o de terceros, mediante la cría, invernada, adquisición de ganados, su enajenación, pastoreo, capitalización y la de sus productos o subproductos: la siembra y cosechas de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, explotación de montes, granjas, tambos y los productos de la industria lechera. — 6) Plazo de duración: De cincuenta años desde el 10 de julio de 1968. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos, de los cuales 59.850 pesos corresponden al capital comanditario y 200 pesos al capital comanditado. El capital comanditario está representado por 5.980 acciones ordinarias al portador de 10 pesos por acción. El capital comanditario lo aportan los socios Osvaldo Boelcke, Maevia Noemi Correa y Eva Boelcke, y el capital comanditado lo aportan Osvaldo Boelcke, y Maevia Noemi Correa, que representan tal carácter. — 8) Composición de los Organos de Administración. La administración esta a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, actualmente compuesto por los señores Osvaldo Boelcke y doña Maevia Noemi Correa, como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Síndico Titular: Contador Público Nacional Rodolfo Adrian Tacconi y Síndico Suplente José Adrian Ercoles Tacconi. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.600 — Nº 47.458

C.A.M.M.S.A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Sara Najle de Harfuch, argentina, viuda de Calim Harfuch, L. C. Nº 3.440.123, de 61 años de edad, comerciante; María Inés Harfuch de Araujo, argentina, casada, con Ramón Araujo C. I. P. F. Nº 5.621.736, Contadora Pública, de 33 años de edad; y Juan Carlos Harfuch, argentino, soltero, L. E. Nº 4.443.526, de 35 años de edad, comerciante, todos domiciliados en calle Arenales 3664 de esta Ciudad. — 2) Fecha constitución: 7 de abril de 1980 y complementaria del 25 de agosto de 1980. — 3- Denominación: "C.A.M. M.S.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio legal: Gutiérrez 2930 Capital Federal. — 6) Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación de toda clase de mercaderías y tejidos del ramo textil. b) Comercial: Mediante la compra, venta tejidos al por mayor, y c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 7) Capital $ 20.000.000.— de los cuales 600.000, corresponden al capital comanditado y está dividido en 6.000 partes de interés de 100 $ valor nominal y que otorgan un voto por parte y 19.400.000 $ al capital accionario, dividido en 194.000 acciones ordinarias al portador de 100 $ c|una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Organos de Representación: Presidente Sara Najle de Harfuch; Vicepresidente: María Inés Harfuch de Araujo; Director Juan Carlos Harfuch. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: María Ester Fernández de Pretzel, Síndico Suplente Marta Lidia Smith. — Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: al presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: comerciante, Vale. — Calidad de los socios: María Inés Harfuch de Araujo socia comanditada: Sara Nejle de Harfuch, Juan Carlos Harfuch; María Inés Harfuch de Araujo. Socios comanditarios.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 31.744

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIDROMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado con fecha 8 de setiembre de 1980. — Socios: Alberto Daniel Fontenla, argentino, C.I. Nº 4.791.351, comerciante, 40 años de edad, domiciliado en Zuviría 405, Capital, casado; Carlos Enrique Sepúlveda, argentino, C.I. 5.008.934, comerciante, 38 años de edad, domiciliado en Bel Ville 1213, Capital, casado. — Denominación: HIDROMAX, S.R.L. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Beauchef 1005. — Plazo de Duración: 5 años, a partir de la fecha de la firma del respectivo contrato. — Capital: $ 5.000.000. — Objeto: Comercialización de electrobombas elevadoras de agua, instalación y service de las mismas con todos sus accesorios, tableros e instalaciones eléctricas, filtros, flotantes, cañerías, depósitos cisternas, como así también productos vinculados con la provisión y utilización del agua en escala industrial (productos químicos para el tratamiento de aguas duras, servidas). Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean menester tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. — Administración: A cargo de los socios indistintamente, que harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 1005. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 31.982

RED HAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fernando Lach, 40 años de edad, argentino, casado, D.N.I. 4.242.565 de profesión arquitecto, con domicilio en Charcas 3050, P.B., Capital; Ernesto Felgelstock, 49 años de edad, austríaco, casado, C.I. 3.974.056, de profesión industrial, con domicilio en Virrey del Pino 2293, 4º piso, Capital y Angel Alberto Bortnik, 51 años de edad, argentino, casado, C.I. 4.440.381, de profesión comerciante, con domicilio en Güemes 4419, 8º piso, dpto. A, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: RED HAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Charcas 3050 P.B., Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Elaboración y venta de emparedados, empanadas, pizzas, comidas, masas, postres, para servir o llevar y despacho de confituras, café, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas en general, casa de lunch y afines; b) Importación y exportación de productos alimenticios en general, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; c) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos, todo ello relacionado con su actividad. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 21.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Fernando Lach, Ernesto Feigelstock y Angel Alberto Bortnik. — 9º) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — E|l: inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 31.878

AUTOSERVICIO MAYORISTA ELESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los integrantes de Autoservicio Elesi Sociedad de Responsabilidad Limitada, por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1980, resolvieron modificar los Arts. 1º y 4º del contrato originario, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Primero: la sociedad girará bajo la denominación social AUTOSERVICIO MAYORISTA ELESI S. R. L., y tendrá su domicilio legal en la calle Juan Agustín García 1133, de esta Capital. — Cuarta: El capital social será de $ 100.000.000 (cien millones).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 32.032

CAUVAL TRANSPORTADORA DE VALORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7-7-80, de la sociedad CAUVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE VALORES, los señores: Vicente Francisco Padulla vendió, cedió y transfirió a Demetrio Sepag, 58 años, casado, argentino, empresario, Ayacucho 1011, Cap. Fed., L. E. 1.741.538, las 200 cuotas de la misma en pesos 25.000.000; Juan Domingo Zandalazini, vendió, cedió y transfirió a Hugo Ramón Gaffrey, 56 años, casado, argentino, empresario, Marcelo T. de Alvear 1665, 14 "E", Cap. Fed., L. E. 4.451.009, las 200 cuotas de la misma en $ 25.000.000, y Juana Micelli de Reguera, vendió, cedió y transfirió a Carlos Emilio Schmidt, 35 años, casado, argentino, contador público nacional, Félix Loria 18, 1º "A", Cap. Fed., L. E. 4.442.934, las 200 cuotas de la misma en $ 25.000.000. — Dicha sociedad resuelve dejar redactados los artículos 4º, 5º y 7º de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en $ 12.000.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.000 c|u., que se suscriben de la siguiente forma: Demetrio Sepag: 200 cuotas, $ 2.000.000; Gustavo Fernández, 200 cuotas, $ 2.000.000; Carlos E. Schmidt: 200 cuotas, $ 2.000.000; José María Fernández: 200 cuotas, $ 2.000.000; Hugo Gaffrey: 200 cuotas, $ 2.000.000; Esteban Fernández Gaffrey, 200 cuotas, pesos 2.000.000. — Artículo 5º La dirección y administración de los negocios sociales está a cargo del Sr. Gustavo Fernández, quien queda designado como Gerente. — Artículo 7º: La cesión de cuotas entre los socios o de éstos a terceros se hará según las prescripciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — Que por instrumento privado de fecha 1º-10-80, los señores José María Fernández, vendió, cedió y transfirió al Sr. Gustavo Fernández 200 cuotas en $ 25.000.000; Esteban Fernández Gaffrey, vendió, cedió y transfirió al señor Gustavo Fernández, 140 cuotas en pesos 17.500.000 y al señor Miguel Angel Nabhen, argentino, nacido el 22-9-57, comerciante, soltero, C. I. Nº 7.233.758 de P. F., San José de Calasanz 160, 1º piso, Cap. Fed., 60 cuotas en $ 7.500.000; Demetrio Sapag, vendió, cedió y transfirió al Sr. Mariano Alberto Noto, argentino, nacido el 15-9-42, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Alicia Norma Espósito, L. E. Nº 4.405.545, Maipú 631, P. 5º, Cap. Fed., 200 cuotas en $ 25.000.000; Hugo Ramón Gaffrey, vendió, cedió y transfirió al señor Guillermo Eugenio Noto, argentino, nacido el 11-12-43, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Noemí Hermelinda Marengo, C. I. Nº 6.152.569 de P. F., Maipú 631, P. 5º, Cap. Fed.; 200 cuotas en $ 25.000.000. Y Carlos Emilio Schmidt, vendió, cedió y transfirió al señor Guillermo Eugenio Noto, 100 cuotas de $ 12.500.000, y al señor Mariano Alberto Noto, 100 cuotas en $ 12.500.000. Además resolvieron modificar las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª. — Primera: La sociedad tiene por denominación Cauval Sociedad de Responsabilidad Limitada, Transportadora de Valores. — La sede social se fija en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Alsina 980, P. 1º, depto. "A". — Cuarta: El capital social se fija en pesos 12.000.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.000 cada una, que quedan suscriptas de la siguiente forma: a) Gustavo Fernández, 540 cuotas, o sea $ 5.400.000, b) Miguel Angel Nabhen, 60 cuotas, o sea $ 600.000, c) Mariano Alberto Noto, 300 cuotas, o sea $ 3.000.000, y d) Guillermo Eugenio Noto, 300 cuotas, o sea $ 3.000.000. — Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de los socios Gustavo Fernández y Miguel Angel Nabben, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 289.800 — Nº 32.065

TEXTIL ATOMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Jalif, argentino, soltero, comerciante, de 45 años, L. E. 4.155.939; Jorge Osvaldo Oviedo, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. Nro. 12.626.455; Luis Jalif, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. 4.281.901; Vicenta Berta Oviedo, argentina, casada, comerciante, de 26 años, C. I. 8.868.674, y Elisa Jalif, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, D. N. I. 6.034.262, todos domiciliados en Caracas 1544, Cap. Fed. — Sociedad: TEXTIL ATOMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Instrumento: Contrato privado del 19-91980. — Domicilio: Caracas 1544, Cap. Federal. — Plazo: 20 años, desde el 1º-9-80. — Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de tejidos de punto en general. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de v$n. 100 cada una, suscriptas totalmente e integradas en efectivo. — Administración: A cargo de los cinco socios en carácter de Gerentes, obligando a la sociedad dos cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 32.070

PACIFICO CUICCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11 de agosto de 1980, pasada al folio 839, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 12 de Capital Federal, el socio Mario Daniel Cuicchi transfirió al socio señor Pacifico Cuicchi 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de PACIFICO CUICCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1980. Y que también en el mencionado acto, la totalidad de los socios de la sociedad mencionada resolvieron modificar el estatuto en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital so-

cial lo constituye la suma de $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: el señor Bernardo Daniel Lindenboim, 10.000 cuotas por un total de $ 100.000, y el señor Pacífico Cuicchi, 10.000 cuotas por un total de $ 100.000. Artículo quinto: La sociedad será administrada por los señores Pacífico Cuicchi y Bernardo Daniel Lindenboim, que actuarán en forma individual con el carácter de socios gerentes. Bajo ningún concepto podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas al giro comercial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 32.071

ONS HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION Ley 19.550; aumento de capital. — 1º) José Alberto Ons, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L. E. 441.709, Juan F. Aranguren 511, piso 1º, Capital; Guillermo Roberto Ons, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L.-E. 4.445.765, Riglos 142, Capital; Rodolfo Néstor Ons, argentino, soltero, comerciante, 54 años, L. E. 4.465.811, Avellaneda 2420, Capital. — 2º) 2 mayo 1980. — 3º) ONS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Constitución 4245, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de calzados y artículos de cuero. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. Asimismo se solicita la inscripción del oficio librado en autos: Silvoso, Elvira Lidia y Ramón Horacio Ons, que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, a fin de que se inscriba la cesión de cuotas de fecha 5 de julio de 1979, que efectúa Haydée Currei de Ons por sí y por su hijo menor Horacio Daniel Ons, a favor de los señores José Alberto Ons, Guillermo Roberto Ons, Rodolfo Néstor Ons, cuotas que le corresponden como heredero y cónyuge supérstite del causante Ramón Horacio Ons, cuyo instrumento privado se acompaña a autos. Como consecuencia el capital social quede así distribuido. — Capital $ 4.000.000; a) José Alberto Ons, $ 1.168.000; b) Guillermo Roberto Ons, $ 1.416.000; c) Rodolfo Néstor Ons, pesos 1.416.000. — Enmendado: 4245; Daniel; cónyuge; instrumento. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.600

PELTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 29 setiembre de 1980, José Tarlovsky, Jorge Irvino Pell, Juan Roberto Pell, únicos socios de "PELTA AGROPECUARIA S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano 485, piso 9º, oficina 20, convienen fijar nuevo domicilio de la sociedad en Cerviño 3870, piso 1º, Dpto. "C" Capital Federal; se eleva el capital social de $ 150.000.000 a $ 900.000.000; cada socio suscribe 300.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 32.002

DANIEL J. L. BUADES Y CIA. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Daniel José Luis Buades, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. número 12.514.992; y Manuel Buades, argentino, casado, comerciante, 64 años, C. I. Prov. de Córdoba 199.224, domiciliados en Cosquín 1238, Capital Federal. — 2º) 1º octubre de 1980. — 3º) DANIEL J. L. BUADES Y CIA. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pieres 446, Capital Federal. — 5º) La ejecución de todo tipo de construcciones públicas y privadas, instalaciones sanitarias, de gas industrial, y servicios contra incendios; la compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) 25 años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Quedan nombrados Gerentes de la sociedad ambos socios. — 9º) Ambos socios Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y Cía. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.601

TEXTILES ETAPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado fecha 5|9|1980. — Socios: César Augusto Soresina, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.233.625; y Tulio Marcos Soresina, argentino, soltero, estudiante, C. I. P. F. 7.731.572, hijo del anterior, quien le otorga venia para ejercer el comercio; ambos domiciliados en San Juan 2337, P.B. "7", Cap. Federal. — Denominación: TEXTILES ETAPA S. R. L. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Pichincha 1258, dpto. 2. — Duración: 20 años, a partir del 5|9|1980. — Objeto: Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, representaciones y consignaciones de telas, tejidos, hilados, de cualquier tipo y naturaleza, explotación de patentes y marcas en el ramo textil. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios indistintamente en carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio César Augusto Soresina individualmente, o del socio Tulio Marcos Soresina juntamente con el otro socio. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.606

TECNOCASSETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º setiembre de 1980, Víctor Carlos Bonacossa, y Celia Rosa Joaquina Bermolen, socios de "TECNOCASSETTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 100.000.000; aportado por el Sr. Bonaccossa, $ 90.000.000, y Sra. Bermolen, $ 10.000.000. — Enmendado: Bonacossa; elevar. Valen.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 32.000

DICKENS PUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 17 de julio de 1980. — Socios: Carlos Ginés Parra, argentino, soltero, de 34 años, comerciante, con C.I. número 6.938.330, domiciliado en Dr. Alfredo L. Palacios 718, Punta Chica, Pdo. San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Cristian Guillermo Raux-Deledicque, argentino, soltero, de 31 años, comerciante, con C.I. Nº 6.144.323, domiciliado en Manuel Díaz Vélez 528, 2º piso, Dpto. 9, La Lucila, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "DICKENS PUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Talcahuano 77, Planta Baja, Dpto. 1, Capital Federal. — Objeto: La explotación de bares, cervecerías, cafés y whiskerías, esto es, todo lo referente al ramo aludido en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de licitaciones en reparticiones oficiales, nacionales, provinciales, particulares u otros organismos. — Importar y exportar toda clase de bienes que tenga relación con el ramo de bares, cervecerías y whiskerías. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de la firma del presente contrato. — Administración y Uso de Firma: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 31.932

EDICIONES AMIGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS cónyuges: Hernán Santiago Pereiro, argentino, nacido el 30|10|40, L.E. Nº 4.362.868, comerciante; Néilda Ester Oses, argentina, nacida el 22|6|41, L.C. Nº 6.342.308, comerciante, ambos domiciliados en San Juan 2070, Capital Federal; Víctor Norberto Rapisardi, argentino, nacido el 2|9|38, L.E. Nº 4.280.955, casado, comerciante, domiciliado en Asunción 2286, Capital Federal, y Amelia Beatriz Irma Lionetti de Chiapparrone, argentina, nacida el 16|6|33, L.C. 2.981.658, comerciante, casada, domiciliada en Triunvirato 4047, Capital Federal; por documento privado del 4 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad EDICIONES AMIGA S.R.L.; domicilio Triunvirato 4135, 3º piso, oficina 44, Capital Federal; su duración es de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución y comercialización de libros; capital social, es de $ 4.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes. — La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Hernán Santiago Pereiro y Víctor Norberto Rapisardi en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Cónyuges. — Sobre raspado: Hernán. Valen.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 47.557

CENTRO DON BOSCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Jorge Martín, 39 años, casado, argentino, médico, Soldado de la Independencia 774, Capital, Cédula Identidad 4.423.267; Marta Raquel Verde de Martín, 33 años, casada, argentina por opción, abogada, Soldado de la Independencia 950, Capital, Documento Nacional de Identidad número 10.463.214; Roberto Tirso Ladron de Guevara, 39 años, casado, argentino, médico, Laguna 76, piso 6º, departamento "A", Capital, Libreta Enrolamiento Nº 4.894.226; Abel Luis Agüero, 38 años, separado, médico, Directorio 969, Capital, argentino, Cédula Identidad 4.723.072. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 28 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: CENTRO DON BOSCO S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Don Bosco 3420, Capital. — 5º) Objeto Social: Atención e internación de pacientes geriátricos, sanos, postrados, disminuidos mentales, convalecientes, la rehabilitación de los mismos, realización de disertaciones, cursos o conferencias y publicaciones tendientes a difundir la obra que realiza, prestación de servicios médico asistenciales y cualquier otro tipo de objeto lícito vinculado directamente con lo arriba enunciado. — Podrá también realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos que no se opongan al objeto principal especialmente comerciales, inmobiliarias, mobiliarias y financieras. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, contados a partir del 28|5|80. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos, que se dividen en cien cuotas de $ 10.000 cada una suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por dos cualesquiera de los socios con el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación L[illegible]: Se requeri a la firma conjunta de dos de los cuatro socios para cualquier clase de operación que realice la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año. — S|raspados 10. Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.577

EMPRESA PULVERIZADORA ARGENTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 18 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Luis Alfredo Carrizo, 36 años argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Gaona 1271, 1º piso, Dpto. "5", Capital, C.I. 5.127.403; María Inés Carrizzo, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1017, 3º piso, Dpto. "B", Capital, C.I. 5.652.145. — Denominación y Domicilio: "EMPRESA PULVERIZADORA ARGENTA S.R.L.", con domicilio en la calle Gaona 1271, 1º piso, Of. 4, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, reparación de elementos de para desinfección e higiene; la prestación de servicios de desinfección, desinsectación y desratización. — Capital Social: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos). — Plazo: Diez años, desde el 1º de setiembre de 1980, y legalmente formalizado con su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma será indistinta de uno de los Gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 47.530

MEDILAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Edgardo Vassolo, argentino, nacido 5-12-38, L.E. Nº 4.285.448, médico. — Edelmí Haydee Ortiz de Vassolo, argentina, nacida 16-2-41, empleada, L.C. Nº 3.908.431, ambos domiciliados en Av. Córdoba 6538, Capital. — Los cónyuges Alberto Mario Rochman, argentino, nacido 25-8-50, comerciante, L.E. número 8.340.762. — Zulema Bromberg de Rochman, argentina, nacida 17-3-49, bioquímica, L.C. Nº 5.962.168, ambos domiciliados en Fraga 488, piso 6º "A", Capital. — María Ester Gloria Fiszel, argentina, nacida 12-7-45, casada, médica, L.C. número 5.204.128, domicilio, Sánchez de Bustamante 1742, piso 6º "26", Capital. — Jorge Lloves, argentino, nacido el 11-8-50, soltero, médico, L.E. Nº 8.462.826, domicilio en Sucre 1336, Capital. — Escritura Nº 227 de fecha 8-9-80. — Denominación: MEDILAB S.R.L. — Domicilio: Avda. Alvarez Thomas 591, Capital. — Duración: 10 oños. — Ozjeto: La instalación y explotación de un centro de atención de prestaciones médicas, asistenciales, análisis, radiología y cualquier otro método de diagnóstico auxiliar o terapéutico y la realización de toda la actividad vinculada a la medicina del trabajo. — Capital social, se fija en 10.000.000 de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Quedan designados los señores Alberto Mario Rochman, María Ester Gloria Fiszel, Jorge Lloves y Edgardo Vassolo. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.558

JULIO LONGARI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Julio Longari, italiano, casado, nacido el 21-1-1919, comerciante, C. I. 4.300.839; Lidia Listanti de Longari, italiana, casada, nacida el 3-5-1926, comerciante, C. I. Nº 4.316.806, domiciliados en Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, calle Marcelo Torcuato de Alvear 15. — 2) 25 de julio de 1980. — 3) JULIO LONGARI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Terrero 783, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, constituciones, refacciones, pintura e instalaciones de edificios urbanos, rurales, obras públicas, sobre inmuebles propios o de terceros. Además tiene por objeto la compra, venta, permuta, depósito, importación, exportación de materiales para la construcción. 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 32.006

JAQUE MATE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Isidoro Di Yorio, argentino, fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1926, casado, comerciante, L. E. Nº 4.026.161, domiciliado en la calle Mendoza 1377, Capital Federal, y Francisco Roberto Riera, argentino, fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1935, casado, comerciante, L. E. Nº 4.840.892, domiciliado en la calle Güemes 3848, 5º B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1980. — Denominación: JAQUE MATE S. R. L. — Domicilio: Mendoza 1377, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas y confiterías. — Capital: $ 100.000.000. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta, al igual que el uso de la firma social en calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. - E|líneas: al igual que el uso de la firma social en calidad de Gerentes, vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 32.012

RAIGAL TECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fechas 18-9-80 y 24-9-80 otorgadas a los folios 536 y 560 del Registro 1.246 de Capital, Hugo Raúl Marelli cede y transfiere en favor de Emilio Luis Olaso la totalidad de sus cuotas, o sea cuatro mil cuotas sociales, de $ 10 v|n. c|u., y Julio César Barre cede y transfiere en favor de Emilio Luis Olaso y Gloria María del Carmen Torres de Olaso, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 23.000 cuotas sociales de $ 10 v|n. c|u., quienes las adquieren en la siguiente proporción: Emilio Luis Olaso: 8.000 cuotas sociales, y Gloria María del Carmen Torres de Olaso: 15.000 cuotas sociales de la sociedad RAIGAL TECNICA S. R. L. — Estas cesiones se efectuaron por un importe de $ 7.000.000 c|u. y los señores Emilio Luis Olaso y Gloria María del Carmen Torres de Olaso modificaron el contrato social. — 5) El capital social es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Emilio Luis Olaso: treinta y cinco mil cuotas sociales, y Gloria María del Carmen Torres de Olaso: quince mil cuotas sociales. — 15) Gerentes: Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, a los señores Emilio Luis Olaso y Gloria María del Carmen Torres de Olaso, quienes tendrán a su cargo la administración y representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta obliga a la sociedad. Los socios dejan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. — Datos de la Cesionaria: Gloria María del Carmen Torres de Olaso, argentina, ama de casa, nacida el 1º de mayo de 1938, con L. C. 3.752.279, domiciliada en la calle 25 de mayo 1550, de San Pedro, Pcia. de Bs. As. E|l.: de, vale. - Raspado: sociales, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 32.054

OKYMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Fuertes de Rodríguez, argentina, casada, industrial, 60 años de edad, L. C. 958.818, domiciliada en Chascomús 4815, Cap. Federal; y Juan Felipe Martos, español, casado, comerciante, 45 años de edad, C. I. 5.502.615 Pol. Fed., domiciliado en Chascomún 4815, Capital Federal. — Denominación Social: OKYMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación de calzado, cueros y artículos de cueros, ya sean nacionales y|o extranjeros. Industriales: Mediante la elaboración y transformación de materias primas y materiales, relacionado con la industria del calzado, el cuero y artículos de cueros. — Domicilio Social: Gregorio de Laferrere 5019, de esta Capital. — Capital Social: $ 10.000.000. — Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dirección y Administración: Todos Gerentes, y tendrán el uso de la firma social cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha del Documento: 15 de setiembre de 1980. — S|R.: Duración; primera; ejercicio. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 32.083

DORTO TURISMO MAYORISTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fechas 5 de diciembre de 1979 y 17 de abril de 1980; los integrantes de la firma DORTO TURISMO MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones) y aceptar que el socio Héctor Buenaventura Fortunato Bianchi del Río, ceda, venda y transfiera a los señores Reinaldo Oscar Spessor, Rodolfo Ernesto Sartori y Carlos Alberto Spessot, la totalidad de las 340.000 cuotas que le pertenecían en la sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma. — E|l.: del Río. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 32.084

JOSE PATARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Pataro, de 32 años, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.210.611, de nacionalidad italiano, de profesión comerciante; y Susana María Beatti, de 31 años, Libreta Cívica número 6.232.740, de nacionalidad de profesión ama de casa, ambos domiciliados en la calle Donado 2241, Capital Federal, y estado civil casados. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: JOSE PATARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Donado 2241, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad será el de efectuar trabajos de demoliciones, excavaciones de tierra, movimiento de tierra, y su traslado, construcciones, venta de materiales de construcción, nuevos y usados y alquiler de máquinas viales. — 6º) Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: Cien millones de pesos (100.000.000 de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los socios Gerentes, que tendrán uso de la firma social, y podrán actuar en forma conjunta, alternada o separada, indistintamente, por representar cada uno de ellos, individualmente a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre de cada Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 32.088

ESTANCIA EL HUEMUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por contrato privado de fecha 25 de setiembre de 1980. — Socios: Eduardo Prezzavento, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1926, L. E. 4.021.093, domiciliado en Luis Mario Drago 271, Capital; Jorge Omar Artazcoz, argentino, casado, nacido en 1º de febrero de 1951, comerciante, L. E. 8.574.320, domiciliado en Montes de Oca 446, To. A, piso 3º, Capital; y Enrique Bianco, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1938, L. E. 4.283.736, domiciliado en Figueroa Alcorta 3033, piso 2º, Capital. — Denominación: ESTANCIA EL HUEMUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 166, piso 1º, dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: Diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, acopio, procesamiento e industrialización de todo tipo de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la producción agrícologanadera y frutos del país; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. — Capital Social: Quince millones de pesos, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Se designan para administrar a la sociedad con el carácter de Gerentes a todos los socios y para obligar a la sociedad será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, ejerciendo así la representación legal de la misma.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 32.097

INGELECTRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Juan Carlos Juárez, argentino, casado, nacido el 5|1|1954, electrotécnico, D.N.I. Nº 11.042.463, y Emilce del Pilar Resa Brito de Juárez, argentina naturalizada, casada, nacida el 1º|6|1945, ingeniera en construcciones, D.N.I. 5.191.802, ambos con domicilio en la calle Santa Fe 1924, 2º piso, 33, Capital; según documento privado de fecha 29 de agosto de 1980; han dejado constituida la sociedad "INGELECTRIC S.R.L.", con domicilio en Santa Fe 1924, 2º, 33, Capital; la que tendrá una duración de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Reparaciones en general e instalaciones eléctricas. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes mencionado; con un capital social de $ 10.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 31.981

MAGREMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Atilano Magrino, argentino, casado, de 47 años de edad, con L.E. Nº 4.139.305, comerciante, domiciliado en la calle Cacique Coliqueo 1028, Haedo, provincia de Buenos Aires; Rafael Oscar Greco, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.386.326, domiciliado en la calle Belgrano Nº 2.436, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Beatriz María Rivara, argentina, soltera, de 44 años de edad, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.402.523, domiciliada en la calle Angel J. Carranza Nº 2370, 4º piso, departamento "C", de Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura Pública otorgada con fecha 28 de mayo de 1980 ante la escribana María Marta Delfino. — Denominación Social: "MAGREMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Boedo 1575, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, exportación e importación, representación, comisión, mandato y toda otra actividad relacionada con la comercialización de artículos de ferretería. — Constructora: Compra, venta, permuta, construcciones, arrendamientos, administración de propiedades de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 y decretos reglamentarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad corresponderá a todos los socios indistintamente, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Organización de la Representación Legal: Corresponde a todos los socios indistintamente, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal de la misma. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: argentino, Oscar, León, Propiedad, urbanización, realizar, todos, revestirán. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.800 — Nº 31.991

DISTRIBUIDORA JONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Felscher, uruguayo, casado, comerciante, nacido 21-3-26, C.I. Nº 2.924.217, domicilio, Rosario 552, piso 3º, Dpto. "C". Capital Federal. — Israel Rotemberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º-6-16, L.E. Nº 2.064.102, domicilio, French 3160, piso 10, dpto. "B", Capital. —

Juan Singereisky, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.359.748, nacido 24-12-40, domicilio, Avda. La Plata 35, piso 6º, dpto. "b", Capital. — Escrituras números 425 y 481, de fechas 25-8-80 y 19-9-80. — Denominación: DISTRIBUIDORA JONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio, Viamonte 2674, Capital Federal. — Duración: 30 años. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra venta de mercaderías dedicadas al ramo de perfumería, accesorios de farmacia y artículos de limpieza; a su vez se dedicará a la importación, exportación y representaciones. — Capital social: se fija en 10.000.000 de pesos; dividido en 100.000 cuotas partes de 100 pesos cada una. — Los tres socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.559

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Acto privado del 29 de agosto de 1980. — 2) socios: Armando José Savin, argentino naturalizado, divorciado, de 59 años, médico, domiciliado en Lola Membrives 1266, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.710.198, Pol. Fed.; Isabel Beatriz Savin de Leist, francesa, casada, nacida el 20|2|1955, psicóloga, domiciliada en Cuba 2936, piso 2º B, Capital Federal, C.I. Nº 6.621.897, Pol. Fed., y Gabriela Luisa Savin, argentina soltera, estudiante de medicina, nacida el 9|1|1958, domiciliada en Lola Membrives 1266, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.616.220, Pol. Fed. — 3) Denominación: TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) domicilio: Avda. Rivadavia 4986, 1º piso, dpto. B, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de agosto de 1980. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad médica en sus distintas especialidades. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Dirección y administración: en forma individual, indistinta y alternativa por los tres socios, en calidad de gerentes sociales. — 9) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.565

NORD SRL - IMPORT - EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 1º de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Ricardo Teodoro De Bonis, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.182.876, domiciliado en Bragado 7016, Capital Federal, de 44 años; Rodolfo Cesarini, italiano, casado, comerciante, de 50 años; domiciliado en Francisco Bilbao 6796, 1º piso, Dpto. 12, Capital Federal, C.I. Nº 4.270.814; Dolores Loureiro Rey, española, casada, comerciante, de 49 años, C.I. 6.521.762, domiciliada en Bragado 7016, Capital Federal; Noelia Enilda Chanscaud, argentina, casada, de 53 años, comerciante, D.N.I. 2.212.229, domiciliada en Terrada 3428, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: "NORD SRL - IMPORT - EXPORT S.R.L.", con domicilio en Bragado 7016, Capital Federal. — Objeto: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturada, especialmente de equipos electrónicos de audio y video; de recepción-grabación y transmisión-aparatos de radiodifusión, incluidos los receptores combinados con aparatos de registro o de reproductores de sonido - Radio grabadores estereo a cassette. — Equipos de filmación y proyección de films en paso reducido - Repuestos y accesorios para lo indicado anteriormente - Cintas virgen para grabación de audios, de audio y video en sistema de cassette - Cintas grabadas de audio y de video - Películas filmadas en paso reducido de super 8 mms. — Capital Social: $ 9.000.000. Plazo: Diez años, desde el 1º de octubre de 1980, y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Será ejercida por todos los socios, pudiendo firmar indistintamente solos. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 53 años. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 47.585

CAFFETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 12 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Horacio Manuel Finkelstein, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1942, L.E. Nº 4.390.802, domiciliado en Echeverría 1901. Capital; Jaime León Levy, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.542.550, 35 años, domiciliado en Jean Jaures 342, Capital; José Manuel Charlon, español, casado, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1933, C.I. 4.866.664, domiciliado en Jean Jaures 342, Capital. — Denominación y Domicilio: "CAFFETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 583, Capital Federal. — Objeto: Será la explotación de un bar, elaboración de sandwiches, repostería y venta de bebidas, cigarrillos y golosinas. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Plazo: Veinte años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de todos socios como Gerentes, con uso de la firma de cualesquiera de los señores Finkelstein juntamente con el señor J. L. Levy o J. M. Charlón. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.586

CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 22 de setiembre de 1980, Manuel Conde Bandin, cede a su socio Daniel Pérez Bustos, la cuota de un millón de pesos que poseía en CONFITERIA AVILES S.R.L. por el precio de un millón de pesos. S|r.: Aviles. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 31.938

CARLOS LEON NUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos León Nuss, argentino, nacido el 6|11|1931, C.I. 2.901.407 de Pol. Fed., casado, comerciante, domiciliado en Somellera 432, Adrogué; Bula Karabatos, griega, nacida el 4|8|1935, casada, comerciante, domiciliada en Somellera 432, Adrogué, C.I. 3.804.927 de Pol. Fed. — 2º) Razón Social: CARLOS LEON NUSS S.R.L., por instrumento privado con fecha 22|9|80 se modificó el uso de la firma, quedando la cláusula 5ª del contrato reformada de la siguiente manera. Ambos socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta precedida por el sello social Carlos León Nuss, S.R.L. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 168 del Código Civil y permitidos por las leyes de la nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — S|r.: quedando, reformado, quedan, préstamos. Valen.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 31.956

LINGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 23 de setiembre de 1980, Capital. — Socios: Nélida Esther Bonora, 39 años, soltera, argentina, comerciante, C. I. 3.608.250, domiciliada en Edificio 8, depto. 7, del Barrio Gral. Paz, localidad de Villa Celina, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires; Agustín Luis Delrío, 45 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en el Edificio 8, depto. 7, del Barrio Gral. Paz, localidad de Villa Celina, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.765.205. — Denominación y Domicilio: LINGRAF S. R. L., con domicilio en la calle Mariano Acha 1973, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículo de librería y papelería, incluyendo elementos y máquinas y útiles de uso escolar y de oficina; de "posters" y toda clase de impresos y formularios; la explotación de talleres de artes gráficas, impresiones en "Offset"; tipografía y huecograbado, flexografía, en plásticos, papel, cartones y cualquier otro material de uso gráfico, la impresión de "posters" y murales. — Capital Social: Pesos 33.000.000 (treinta y tres millones de pesos). — Plazo: Quince años, contados desde el día 1º de setiembre de 1980 y legalmente constituida a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios, como gerentes, será suficiente la firma indistinta de uno de los gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. E|l.: interinamente, vale. S t.: suficiente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.588

VIMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 229, 19 de setiembre de 1980. Carlos Alberto Vidal, Aldo Omar Salice, Aldo Zallocco, Luis Jorge Aguilar, socios de VIMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogan el plazo de la sociedad por treinta años a partir del 24 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 47.587

J. G. DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Germán Domínguez, casado, argenino, edad 55 años, con L. E. Nro. 4.014.498, domiciliado en la calle Vallejos Nº 4190, Capital, y Carlos Alberto Parodi, argentino, 35 años de edad, casado, con L. E. Nº 4.540.101, con domicilio en la calle Bahía Blanca 3760, Capital, ambos comerciantes. — Fecha de Instrumentos de Constitución: 29 de julio de 1980. — Denominación Social: J. G. DOMINGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Carlos Pellegrini Nº 143, P. 7º, Of. 32, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de productos y subproductos relativos a la industria frigorífica, importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria frigorífica. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: Es de diez años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Es de un millón de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Organización de la Representación Legal: La representación legal la ejercerán ambos socios, cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año. S|r.: Vallejos Nº 4190, vale. Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12[illegible].000 — Nº 47.592

X I C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 37. — 1º) Abraham Sragovitz, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. Nº Nº 4.013.787; Sofía Garbasz, argentina, casada, 52 años, comerciante, C.I. Nº 2.737.348, domiciliados en Báez 773, Cap. Federal; Eduardo Marcelo Sragovitz, argentino, soltero, 18 años, emancipado, comerciante, con igual domicilio, D.N.I. 14.189.646. — 2º) 27 febrero de 1980. — 3º) "XICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; Avenida Corrientes 2570, local 66. — 5º) Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil e indumentaria, especialmente en el ramo de confecciones y artículos de punto de toda clase de materias primas, tejidos de lana, algodón, seda y toda clase de fibras, mercaderías, productos elaborados y semielaborados. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías referidas a su actividad industrial, representaciones, comisiones, consignaciones. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 5.000.000. 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Capacidad del socio Eduardo Marcelo Sragovitz, Escritura 8|5|1979 inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas el 24|5|1979, Nº 461, libro año 1979. — Sobraspado: industria. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 32.005

CONSTRUCTORA EDIBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 22, del 6 de febrero de 1980. — José Jabbaz, Israel Spudek, Daniel Eduardo Sapochnik, como únicos titulares el capital de "CONSTRUCTORA EDIBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden la totalidad de las 100.000 cuotas siendo cesionarios Mario Hugo Schneider, argentino, nacido el 3|8|1943, casado, L.E. Nº 4.414.531, Coronel Díaz 2581, 4º "A", Capital, y a José Eduardo Invierno, argentino, nacido el 19 marzo de 1909, casado, L.E. 513.411, comerciante, Varela 1451, piso 13. — Modificaciones al Contrato: Domicilio de la sociedad Paraguay 1840, 2º piso, 8, Capital Federal. — Plazo hasta el 31 de julio de 1993. — a) Constructora: Mediante la construcción, demolición, ejecución de proyectos y realización de obras privadas y públicas, incluidas las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional, y sus planes de edificación, actuando como propietaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino, o especialidad: b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmue-

bles urbanos o rurales, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; c) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas de materiales de construcción, y la importación y exportación de mercaderías en general; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades para negocios realizados o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio o valores de todas clases. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 1.000.000; ambos socios revisten el carácter de Gerentes; uso de la firma social indistinta o conjunta; cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. — Siendo la profesión de los socios: El Sr. Schneider, contador público nacional; y el Sr. Invierno, comerciante.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 32.004

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por medio del siguiente edicto: Con fecha 6 de junio de 1980 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Dinucci Julián s|sucesión" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, por la cual las cuotas que el causante poseía en FRA.DI.MA., SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a su heredera: Mónica Liliana María Victoria Dinucci, y la cónyugue supérstite, doña Victoria Ghidoni de Dinucci.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600.— e. 28|10 Nº 32.267 v. 28|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de diciembre de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso se protocolizó la disolución de DUILIO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con efecto retroactivo al 31|10|79, socios liquidadores: Alfredo Esteban Nicolás Rocca, Clelia Luisa Rocca de Giorgi y Arturo Oneto.
Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800.— e. 28|10 Nº 47.555 v. 28|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27 de junio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se protocolizó la disolución de VIDUMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, socio liquidador: Sr. Enrique Vilá Dhuit.
Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600.— e. 28|10 Nº 47.556 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que doña ROSA MEO, ha solicitado el cambio de ese apellido por el de Melo. Los que se creyeron con derecho a oponerse a ello, deberán presentarse dentro de los quince días en autos: "Meo, Rosa s|rectificación de apellido".
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 16.800 e. 28|10 Nº 47.576 v. 28|10|80

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a CONSUELO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "López, Consuelo s|ausencia, con presunción de fallecimiento". Causa Nº 33.545. — Publíquese por un día durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 10.000 e. 16|1 Nº 86.117 v. 16|1|80
$ 10.000 e. 28|10 Nº 32.288 v. 28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HAROUTIONNE DERBOGHOSSIAN, de doña HENAZAUT PAKLAIAN de DERBOGHOSSIAN y de don ALBERTO DERBOGHOSSIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 28.000 e. 28|10 Nº 30.597 v. 30|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 23|10|80.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a HUMBERTO MANUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guasque Danta, María Cristina c|Fernández, Humberto Manuel s|Suspensión del ejercicio de la patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 39.200 e. 28|10 Nº 47.602 v. 29|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE LUIS EDUARDO COBAS VIAÑO, en autos caratulados "Cobas Viaño, José Luis Eduardo s|Presunción de fallecimiento". — Publíquense una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Luis José Carballido, secretario.
$ 16.800 e. 28|10 Nº 32.234 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ISIDRO DURAN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000 e. 28|10 Nº 23.449 v. 30|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|80.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a CANDIDO LUIS GONZALEZ, por 10 días a contar de la última publicación, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "Chazarreta, Estanislao c|Ombú Automotores y González, Cándido Luis s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 50.400.— e. 28|10 Nº 47.610 v. 29|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a doña LUCIA OSVALDO en representación de su hija menor Andrea Gentile a estar en derecho en autos "Municipiladad de la Ciudad de Buenos Aires c|Alvarez Mario Roberto y otros s| cumplimiento de contrato por el término de quince días bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente y la defienda en el proceso.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 39.200.— e. 28|10 Nº 47.596 v. 29|10|80

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARIA GENNA DE CALARCO. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 28.000.— e. 28|10 Nº 46.977 v. 30|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10 al 20|10|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "ARAUJO MARTHA INES s| Cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Autos y Vistos: Atento lo peticionado y constancias de autos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 y concordantes de la Ley Nº 5.965|63 aplicables por analogía al caso en cuestión, cancélese el certificado de depósito a plazo fijo Nº 20027570, por la suma de $ 1.577.151 a nombre de Martha Inés Araujo expedido por Citibank, Sucursal Flores, previa caución juratoria que deberá presentar el Dr. Ricardo V. Escudero en legal forma, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días a intervalos de cinco días cada uno y notifíquese al Banco emisor por cédula. — Hugo Darío Maciel (h), Juez".
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Juan A. Vergara del Carril, secretario
$ 42.000.— e. 28|10 Nº 46.890 v. 28|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 10 de julio de 1980 se ha ordenado en los autos "AVENIDA AMOBALMIENTOS, DE VICTOR HUGO SCORZA Y JORGE SCORZA s|quiebra", ampliar la quiebra a Raúl Rolando Scorza, socio de hecho de la sociedad fallida.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 28|10 Nº 3.979 v. 4|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ENRIQUE CARMELO GRANDE y ROSE MARIE GROS FILDS para que comparezcan a estar a derecho a los fines del traslado de la calificación de conducta conferido a fs. 64 y 160 vta. en autos: "San Juan Motor S. A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 39.200.— e. 28|10 Nº 32.254 v. 29|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica, por cinco días, en los autos "VALENTIN OSCAR GUTIERREZ y ANA MARIA LANCIOTTI DE GUTIERREZ, sociedad de hecho GERMAINE", que se ha fijado el día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran (artículo 59 Ley 11.719).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 28|10 Nº 3.980 v. 4|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 16 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a JOSEFINA CEGLIA, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, dto. 59, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|10 Nº 3.934 v. 28|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16. — "Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ARONOW, CHAIA SARA, nacida el 13 de abril de 1923, en Volinia, nación Polonia, C.I. número 1.850.031, estado civil casada, profesión, ama de casa, con domicilio real en la calle San Pedrito 140, 8º piso, dto. "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Francisco de Asis L. Soto, secretario.
e. 28|10 Nº 3.935 v. 28|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad a SOTOMAYOR ECHEVERRIA, NILDA, con domicilio en Murgiondo 3222, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|10 Nº 3.936 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a acreedores y herederos de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15| 8|80	LUIS [illegible] VITTORI	28|10	30|10|80	31.835	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4| 8|80	JUAN [illegible]	28|10	30|10|80	47.503	28.000
1	2	Adriana C. de Frezza	9|10|80	CONCEPCION [illegible] GHUNTA DE GHUNTA Y JOSE MIGUEL ANGEL GHUNTA	28|10	30|10|80	31.919	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	ANTONIA [illegible] DE [illegible]	28|10	30|10|80	31.917	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	[illegible] LA FURIA	28|10	30|10|80	47.5[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|80	RAUL [illegible]	28|10	30|10|80	31.890	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|80	JOSE [illegible]	28|10	30|10|80	31.9[illegible]	28.000
3	5	María del C. Battaini de Borio	10|10|80	[illegible]	28|10	30|10|80	31.952	28.000
3	6	José María Irigaray	15|10|80	JOSE [illegible]	28|10	30|10|80	32.020	28.000
4	7	Martín Chavarri	20|10|80	JUAN [illegible]	28|10	30|10|80	47.490	28.000
4	8	Martín Chavarri	22|10|80	ELENA [illegible] VILLELLA DE PRESANTO	28|10	30|10|80	31.903	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|80	DIANA [illegible] GUERRERO	28|10	30|10|80	31.868	28.000
5	9	Martín Amorortu	17|10|80	ANGEL [illegible] MOLLEARO	28|10	30|10|80	47.507	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|80	NATALIO DE LUCA	28|10	30|10|80	31.849	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|10|80	JUAN CARLOS FERREIRO	28|10	30|10|80	31.953	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|80	SARA [illegible] DE MANTEGAZZA	28|10	30|10|80	31.912	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|10|80	GREGORIO [illegible]	28|10	30|10|80	47.509	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|80	ROBERTO JORDA	28|10	30|10|80	31.946	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	OLGA [illegible] DE NOWAKOWSKI	28|10	30|10|80	47.514	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|80	JACINTO [illegible]	28|10	30|10|80	47.543	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	UBALDO ALBERTO [illegible]	28|10	30|10|80	47.534	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|10|80	JORGE [illegible] DONADIO	28|10	30|10|80	31.811	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|80	VICENTE MARCOS OTERO	28|10	30|10|80	31.815	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|10|80	FERNANDO CARNEIRO	28|10	30|10|80	32.014	28.000
11	22	A. M .C. de Durañona y Vedia	20|10|80	PASCUALINA SCAGLIOLA DE MONTI Y|O PASCUALINA [illegible] SCAGLIOLA DE MONTI	28|10	30|10|80	47.531	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4| 9|80	MARIA ESTELA O MARIA ESTHER MAQUIEYRA O [illegible] MAQUIEIRA O [illegible] O MAQUIEIRA O [illegible] DE RICAURTE	28|10	30|10|80	31.927	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|10|80	FILOMENA [illegible] DE BORDON	28|10	30|10|80	47.536	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	9| 9|80	ISIDORO [illegible]	28|10	30|10|80	31.831	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	3|10|80	ANTONIO [illegible]	28|10	30|10|80	31.980	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	[illegible]| 9|80	JULIA ELENA BENEDIT DE PANDO	28|10	30|10|80	31.962	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|10|80	MANUEL [illegible] CUFRE	28|10	30|10|80	47.503	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|80	MARIA ELENA GARAY DE BONAFINA	28|10	30|10|80	47.508	28.000
14	28	Guillermo Mercado	[illegible]|10|80	DOLORES ESPERANZA CHAVES	28|10	30|10|80	31.845	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|10|80	ADRIAN DOMINGO VERZA	28|10	30|10|80	32.074	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|10|80	PABLO MARTIN CAMBLONG	28|10	30|10|80	32.062	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	ENRIQUE COSTA CASTRO	28|10	30|10|80	31.904	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|10|80	LUISA SAGASTI	28|10	30|10|80	32.022	28.000
16	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|80	JESUS MARIA PEREZ ALGABA	28|10	30|10|80	31.954	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|80	LUIS TESCIONE Y MARIA ANGELA DI RAGO DE TESCIONE	28|10	30|10|80	47.518	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	CAYETANA DI MODICA DE POLIZZI	28|10	30|10|80	47.550	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|80	MARIA JOSEFINA LONGHENA	28|10	30|10|80	47.525	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	[illegible]|10|80	CAROLINA INOCENCIA BRUCCIAMONTI	28|10	30|10|80	31.921	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|10|80	ANA MARIA ROSA BOGLIOTTI DE DEFELIPE	28|10	30|10|80	31.955	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|10|80	MANUEL SILVA O MANUEL SILVA SANTOS	28|10	30|10|80	31.893	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	JOSE MARASCO	28|10	30|10|80	47.553	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 9|80	DINORAD DEL CARMEN CACERES	28|10	30|10|80	31.997	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 9|80	RODOLFO OSCAR POMBO Y FRANCISCA CATALINA FAROLI DE POMBO	28|10	30|10|80	31.973	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|10|80	ANTONIA PETROCCIONE DE MARTINEZ	28|10	30|10|80	32.058	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	ANGEL FERNANDO ROVERSELLI	28|10	30|10|80	32.059	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21|10|80	LUIS FIORE	28|10	30|10|80	47.551	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	RICARDO PATRICIO AGUERO	28|10	30|10|80	31.817	28.000
19	38	Martha Gomez Alsina	13|10|80	GINO GIORGI	28|10	30|10|80	31.901	28.000
20	39	Luis José Carballide	17|10|80	ANTONIO FALCHI Y CLEMENCIA MILLARES DE FALCHI	28|10	30|10|80	47.512	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|10|80	ARNALDO HUGO FIORILLO	28|10	30|10|80	32.090	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|80	ROBERTO HIPOLITO TOLEDO Y SANTOS DORA BONAVITA	28|10	30|10|80	31.894	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|80	RICARDO ANDRES ALBANO	28|10	30|10|80	32.013	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	29| 9|80	JORGE OSVALDO PEREZ	28|10	30|10|80	31.902	28.000
23	45	Ana Beneventano	10|10|80	MARCO AURELIO MORENO	28|10	30|10|80	47.528	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|10|80	ELIDA RITA VIDAL DE ARNAEZ GARRO	28|10	30|10|80	47.549	28.000
23	45	Ana Beneventano	5| 8|80	ISIDORO SZTAMFATER	28|10	30|10|80	32.061	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|80	MARIA FORTE DE LEPONE	28|10	30|10|80	47.505	28.000
24	48	Rubén Malatesta	17|10|80	ULADISLAO HUNKA	28|10	30|10|80	31.841	28.000
24	48	Rubén Malatesta	15|10|80	CLOTILDE TAMBOURINDEGUI DE NOVO	28|10	30|10|80	31.830	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|10|80	ROSARIA MAGDALENA VALENCIC	28|10	30|10|80	47.547	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7| 8|80	SZAMAJ MORDCHAJ KLAWIR	28|10	30|10|80	47.503	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|10|80	MAXIMA ALEGRIA DE TOZZINI	28|10	30|10|80	31.993	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot	29| 9|80	JOSEFINA CAROLINA ALIVERTI DE GALIMBERTI	28|10	30|10|80	32.069	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|80	ROQUE HORACIO PRATS	28|10	30|10|80	47.532	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	SEBASTIAN LOPEZ O LOPEZ Y MATUTE	28|10	30|10|80	31.928	28.000
26	51	Julio César Dávolos	17|10|80	ABRAHAM CAPUTO	28|10	30|10|80	31.918	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|80	BENITA CUESTA	28|10	30|10|80	47.545	28.000
26	51	Julio C. Dávolos	15|10|80	ANDRES RICARDO AMBULANTE	28|10	30|10|80	32.091	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18| 9|80	LUISA GUTMAN DE LEIBER Y GREGORIO LEIBER	28|10	30|10|80	32.038	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	HECTOR JOSE GONZALEZ	28|10	30|10|80	32.087	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|80	ANA ELSA CANO	28|10	30|10|80	31.853	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 9|80	SALVADOR GRASSO Y CAYETANA STRAZZERI DE GRASSO	28|10	30|10|80	47.517	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|10|80	ISABELLI DE LUCIANI DEOLINDA Y LUCIANI LUIS	28|10	30|10|80	31.831	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	JUAN DOMINGO FRATTINI Y ZULEMA ADELA MARINELLI DE FATTINI	28|10	30|10|80	47.535	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	ENRIQUE JOSE MIGEL	28|10	30|10|80	47.533	28.000
	25	Ana María Himschoot	16|10|80	JOSE BUSCIGLIO	28|10	30|10|80	31.930	28.000

Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial.

e. 28|10 Nº 1.715 v. 30|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 4.814. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ZOMPA FILOMENA INMACULADA, nacida el 8 de diciembre de 1942 en Caserta, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 6.763.660, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle 9 de Julio Nº 1096 de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980.—Enrique José Grosso, secretario.

e.28|10 Nº 3.987 v.28|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 48.678. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LESZCZ, JACOBO, nacido el 1º de abril de 1928 en Volinia, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.802.687, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pizurno Nº 784, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.28|10 Nº 3.988 v.28|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 60.716. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA DINTER, (C.I. Pol. Federal Nº 5.893.973, hija de Antonio y de Tránsito Del Carmen, nacida en Puerto Mont, de Chile el 3 de julio de 1928 y domiciliada en Drysdale 5550, Dto. "A", de Carapachay, Munro, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaires, secretario.

e. 28|10 Nº 3.989 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 62.399. — San Martín, 6 de octubre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por opción a PEDRO ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ nacido el 7 de julio de 1975 en la ciudad de México, hijo de Pedro Enrique y de Ligia Lucrecia Sánchez, y domiciliado en Carlos Villate 3847 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al peticionante. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaires, secretario.

e. 28|10 Nº 3.990 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expte. Nº 60.715. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor HAGOP TEKYAN, C.I. Pol. Federal Nº 6.592.962, soltero, empleado, hijo de Serkis y de María Tekyan y domiciliado en Matienzo 785 de Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaires, secretario.

e. 28|10 Nº 3.991 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 60.787. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARMELO MOSCATELLO, C. I. P. Federal Nº 5.817.671, nacido en Italia el 18 de setiembre de 1928 casado, empleado y domiciliado en El Indio 624 de Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., hijo de Francisco y de Felipa Reitano; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 28|10 Nº 3.992 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 60.723. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. —Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MAURO PAREDES, nacido en Paraguay el 14 de diciembre de 1950, hijo de Senón y de Isabel Escalada, soltero, carpintero, C. I. número 92.259.866 R.N.P., y domiciliado en Juan de Garay 261 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78: asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 28|10 Nº 3.993 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín, — Expte. Nº 59.634. — San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JAROSLAWA HRYNKIW DE PASSERA, C. I. Pol. Federal Nº 4.468.652, hija de José y de María Hrynkiw, nacida en Polonia el 24 de enero de 1934, y domiciliada en Marcos Sastre 2381 de Libertad, Merlo, Pcia. Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Perez Rabellini, juez federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 28|10 Nº 3.994 v. 28|10|80

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo cita a DOMINGO IGNACIO LOPEZ LEIVA para que, dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Nación Argentina c|López Leiva, Domingo Ignacio s|ejecución Fiscal", que tramitan por la Secretaría Nº 6 del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, pudiendo oponer excepciones legítimas y debiendo constituir domicilio dentro del perímetro de la ciudad (artículos 41, 531 y 542 del C.P.C. y C.N.).

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.28|10 Nº 3.981 v.28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN EDID MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.28|10 Nº 3.982 v.4|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA LILIANA BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de octubre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.28|10 Nº 3.983 v.4|11|80

ROSARIO

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Rosario Secretaría Civil y Comercial, Expte. 47. — Rosario, 8 de setiembre de 1980. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: a) Declarar la pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de LANDAU SAMUEL, nacido en Varsovia, Polonia, el 26|1|21, hijo de Jaime Bernardo Landau y de Débora Wenger, último domicilio Mitre 1131, Rosario, Santa Fe, L.E. Nº 6.006.728, adquirida el 25 de julio de 1952 por resolución del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de esta ciudad de Rosario (Santa Fe), enrolado el 25|7|52 en el Distrito Militar Nº 3º, Rosario, por haber adquirido la nacionalidad israelí (Art. 8, inc a) art 11, inc. a) de la Ley número 21.975), comunicándose la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y publicándose en el Boletín Oficial por un día (Arts. 28 y 22 Ley Nº 21.795). Insértese, déjese copia y hágase saber. — Fdo.: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 8 de setiembre de 1980. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 28|10 Nº 3.996 v. 28|10|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 19 de setiembre de 1980. Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a D. ESTEFAN MALIMON, que se identifica mediante Pasaporte Nº 012.398, nacido el 27 de diciembre de 1900, en Hruwieszow, Lublin, Polonia, hijo de Juan Malimon y de Catalina Yulischuka, agricultor, viudo, domiciliado en Estación Líbaros, Entre Ríos; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva, una vez que el beneficiario en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, Art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78, ante el funcionario que designe la gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad, el referido funcionario le hará saber los Derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley Nº 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24 Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2.367|78); remítase testimonio a la gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795, y 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio Art. 28, Ley número 21.795 y 7 Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, Art. 22 ídem; notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.

— Héctor J. Neyra, Juez Federal.

C. del Uruguay, octubre 13 de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 28|10 Nº 3.995 v. 28|10|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 29 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: .... Considerando: .... Re-

suelvo: Conceder a **OFELIA ROSA ITURRIETA CEPEDA**, hija de Armando Iturrieta y María Cepeda, nacida el 5 octubre de 1936 en Llay Llay, provincia Quillota, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de octubre de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 28|10 Nº 4.008 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 21 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ..... Considerando: ..... Resuelvo: Conceder a ARAMKA VALERIA PALFI, hija de Francisco Palfi y de Elizabeth Gori, nacida el 4 de febrero de 1932 en ciudad Henfeld Ramzau, nación Hungría, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de octubre de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario

e. 28|10 Nº 4.009 v. 28|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 3 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LUIS FERNANDO ARAYA CONCHA, hijo de Luis Humberto Araya y de Guillerma Concha, nacido el 1º de enero de 1949 en ciudad Curico, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 17 de octubre de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 28|10 Nº 4.010 v. 28|10|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don ANTONIO CARABANTE Y BERNAL, hijo de Miguel Carabante García y María Bernal, nacido el 7 de enero de 1929, en Guaro, provincia Málaga, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 8 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 28|10 Nº 4.011 v. 28|10|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LUCIA DEL CARMEN ARAYA, hija de Luis Alejandro Araya, nacida el 5 de octubre de 1951, en Punitaqui, provincia Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 8 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 28|10 Nº 4.012 v. 28|10|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Austos y Vistos: .. Considerando: .... Resuelvo: Conceder a AIDA ELIANA CONTRERAS RUBIO, hija de Pedro Segundo Contreras y Petronila Rubio, nacida el 28 de mayo de 1936, en Ciña. Alta, provincia Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 6 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 28|10 Nº 4.013 v. 28|10|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SONIA DEL CARMEN HIDALGO, hija de María Delia Hidalgo Muñoz, nacida el 28 de octubre de 1943, en Sotaqui, provincia Ovalle, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 6 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 28|10 Nº 4.014 v. 28|10|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 218. General Roca, 29 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don MANUEL HUENULAF, hijo de Quintino Huenulaf, nacido el 4 de agosto de 1917, en Freire, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 92.327 de la Policía de la provincia de Río Negro y domiciliado en esta localidad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de octubre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|10 Nº 4.015 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 508. General Roca, 18 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña BALBINA DEL CARMEN CARRASCO, hija de Francisco Carrasco Encina y de Flor María Elgueta Carrasco, nacida el 7 de enero de 1941, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, comerciante y domiciliada en la localidad de Lamarque, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de octubre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|10 Nº 4.016 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 608. General Roca, 25 de agosto de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don JOSE SALVADOR LAGOS, hijo de Salvador Lagos y de Juana de Dios Fernández, nacido el 20 de febrero de 1945 en San Nicolás, Ñuble, Chile, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 62.580 de la policía de la provincia de Río Negro, y domiciliado en la localidad de Contralmirante Cordero, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 13 de octubre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|10 Nº 4.017 v. 28|10|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, Expte. Nº N 2.252; Salta, 13 de octubre de 1980: Otorgar la naturalización argentina de don JOHNNY JORGE PINAYA MOLINA a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 3.997 v. 28|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, Expte. Nº 2.325; Salta, 13 de octubre de 1980: Declarar a PATRICIA ADRIANA HIDALGO ROSAS, soltera, estudiante, hija de Genaro Hidalgo y de Carlota Elvira Rosas, nacida el 5 de diciembre de 1961 en Coronado, Estado de California, Estados Unidos, argentina nativa a mérito de la opción que formuló. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 3.993 v. 28|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N-2.249. — "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA PRINCIPATO DE MENTESANA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal". Reemplazante.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 3.999 v. 28|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N-2.238. — "Otorgar la naturalización argentina a doña MARIA LUISA URIONA ARISPE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal". Reemplazante.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 4.000 v. 28|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N-2.248. — "Otorgar la naturalización argentina de don JULIO GROVER ESCALANTE TRUJILLO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal". Reemplazante.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 4.001 v. 28|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N-90.478. — "Otorgar la naturalización argentina de don ZENON QUIZARRA GARCIA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal". Reemplazante.

Salta, 13 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 28|10 Nº 4.002 v. 28|10|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — "San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar a doña ENRIQUETA ZUNILDA ARAYA DE BAIGORRIA, casada con Pedro Antonio Baigorria, nacida el 1º de agosto de 1922, en Antofagasta, provincia del mismo nombre, nación Chile, hija de Clorinda Araya, con estudios primarios, empleada doméstica, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.814.509, domiciliada en Barrio La Cañada, departamento Belén de esta provincia, argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II.- Previo juramento de observar la Constitución Nacional las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen así como también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley Nº 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley Nº 20.974: arts. 20 y 36). — III. Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del artículo 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización Argentina. — IV.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — A los fines determinados por el Art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, y cúmplase la disposición del artículo 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. (Firmado): Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca".

San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de octubre de 1980. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 28|10 Nº 4.003 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — "San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar a don JOSE BEN ALTABEF, nacido el 27 de febrero de 1908 en Gellbolú (Gallipoli) Nación Turquía, hijo de Abraham Ben Altabef y de Dudú Misistrano; con estudios secundarios completos, comerciante, jubilado, de estado civil viudo, con Pasaporte turco Nº 2533; C. I. Policía de Catamarca Nº 6233, y actualmente domiciliado en calle Mate de Luna Nº 487 de esta ciudad capital, argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II.- Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley Nº 17.671), modificada en su Capítulo X por Ley Nº 20.974: artículos 20 y 36). — III.- Hágasele conocer la disposición contenida en el inciso b) del artículo 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadana y Registro Nacional de las Personas. — A los fines determinados por el Art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del Art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. — (Firmado): Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca".

San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de octubre de 1980. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 28|10 Nº 4.004 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos. — Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar a don DOMINGO EDUARDO CAMPILLAY ESPINOZA, nacido el 4 de agosto de 1924, en El Terrón, distrito El Tránsito, provincia de Atacama, nación Chile; casado, hijo de Eusebio Campillay y de Lorenza Espinoza; agricultor, con estudios primarios, C. I. de la Policía de Catamarca Nº 67.391, actualmente domiciliado en la localidad de Santa Rosa, departamento Tinogasta de esta Provincia; argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley Nº 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley Nº 20.974, arts. 20 y 36). — III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplese la disposición del art. 134, del Reglamento para la Justicia Nacional. Firmado: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 9 de octubre de 1980. — Rafael Eduardo Lobo Herrera, secretario.

e. 28|10 Nº 4.005 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar a doña ROSA YOHAY DE BEN ALTABEF, casada con Israel Ben Altabef, nacida el 31 de marzo de 1905 en Gelibolú (Gallipoli), Turquía, hija de Haim Yohay y de Signora Varón; comerciante, jubilada, con estudios primarios, C. I. Policía Catamarca Nº 10.334, domiciliada en calle Mota Botello 629 de esta Ciudad Capital, argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley Nº 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley Nº 20.974; arts. 20 y 36). III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía. — IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, y cúmplese la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. Firmado: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal.

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de octubre de 1979. — Rafael Eduardo Lobo Herrera, secretario.

e. 28|10 Nº 4.006 v. 28|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar a don ARTEMIO LUIS RAMOS CORTEZ, nacido el 14 de octubre de 1912 en Taltal, provincia de Antofagasta, nación Chile; hijo de Rudecindo Ramos y de Griselda Cortéz; viudo, agricultor, con estudios primarios, C. I. Policía Federal Nº 3.029.047, con domicilio en Barrio Los Robledos, Tinogasta de esta Provincia; argentino naturalizado con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley Nº 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley Nro. 20.974: arts. 20 y 36). — III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795 ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. Firmado: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de octubre de 1980. — Rafael Eduardo Lobo Herrera, secretario.

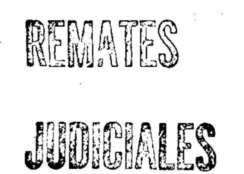
e. 28|10 Nº 4.007 v. 28|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ra. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: Maichil Astorga, María del Carmen, s|naturalización, Expte. número 253-188, año 1976, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA DEL CARMEN MAICHIL ASTORGA, nacida en Punta Arenas, República de Chile, el día 29 marzo de 1943, Secretaría Civil.

Santa Cruz, 16 de octubre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 28|10 Nº 4.018 v. 28|10|80



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s|división de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el Martes 11 de noviembre de 1980, a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Capital Federal: 1º) Virrey Liniers 641, entre Agrelo y Méjico, mide: 8,660 m. de frente al E. por 54,125 m. fondo costado S. 53,908 m. en el costado N. y 8,227 m. en el contrafrente O. Edificio antiguo para depósito con dependencias, en regular estado de conservación, se encuentra ocupada por Distribuidora La Pastora S.A. en carácter de inquilino con contrato vigente hasta el 31|7|1984. Base $ 300.000.000. — 2º) Virrey Liniers 647|49, entre Agrelo y Méjico, mide: 8,66 m. de frente al E. por 54,641 m. de fondo costado S., 54,125 m. en el del N. y 8,227 m. en el contrafrente al O. ad-corpus. Edificio antiguo en una planta, en regular estado de conservación, por el Nº 647 pasillo que conduce a 5 departamentos en los fondos del inmueble; por el Nº 649 casa habitación al frente, desocupada. Los departamentos 1 y 4 se encuentran desocupados; los restantes ocupados por personas que manifestaron ser inquilinos, con contratos vencidos. Base $ 250.000.000, y 3º) Gral. Urquiza 1552-54, Garay y Pavón, mide: 8,66 m. de frente al O. por 44,84 m. de fondo costado N. 45,35 m. en el del S. y 8,66 m. en el contrafrente al E. Edificio antiguo, en dos plantas. Por el Nº 1552 se accede a departamentos Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de los cuales del 2 al 5 inclusive se encuentran ocupados por personas que manifiestan ser inquilinos con contratos vencidos y los restantes se encuentran desocupados. Por el Nº 1554 se accede a casa habitación y pequeño depósito; la casa se encuentra ocupada por heredero y el depósito desocupado; todo en regular estado de conservación. Base $ 310.000.000, precios todos al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo; los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Cap. Los inmuebles se visitan de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 361.200 e. 28|10 Nº 32.128 v. 30|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días en los autos "PEREZ DE PEREIRA DA SILVA ELIDA LINA s|Sucesión", Expte. Nº 27.219, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 30 de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 1947|1951, Capital Federal, los bienes que allí se encuentran inventariados en autos a fs. 81|86 entre los que hay: mesas, sillas, juego de living, alfombras, lámpara, adornos varios, grabadores, heladera familiar, televisor, lavarropas, escritorios, máquinas de escribir y calcular, lustraaspiradora, juegos de dormitorio, bicicleta de carrera, armarios de metal, sillones, cortadora de fiambre, heladera comercial, ventiladores, extractor de aire, tostadora para bar, licuadoras, trituradora de hielo, máquina de hacer café c|4 canillas, reloj tarjetero, prensa de mesa manual, máquinas trazadoras, despuntadora manual, carretilla de hierro, remachadoras de mesa, mesas de trabajo, balancines de 5, 10, 12, 20 y 25 toneladas, herramientas varias, agujereadora, guillotina para hojalata a pedal, compresor de aire, horno a gas, cajas de seguridad y demás elementos utilizables para el funcionamiento del negocio y fábrica de carpetas colgantes (matricería, maquinaria e instrumental). Los bienes se exhiben el martes 28 y miércoles 29 de octubre de 10,30 a 12,30 y de 15 a 17 horas. Venta al contado y sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 151.200 e. 28|10 Nº 32.220 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos: "CERRUTTI, ERNESTO RAMON c|RODRIGUEZ CASTELLANOS, RAUL s|ejecutivo", Expediente Nº 45.994, que el Martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el 31|10|80, a las 16 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Capital, donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Un televisor marca Zenith de 20", con controles frontales, sin número visible. Comisión, 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 22.400.— e. 28|10 Nº 32.291 v. 28|10|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días, que la Martillera Sra. Betty Felman subastará el día 12 de noviembre de 1980, a las 14 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Barros Pozos 33, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, habitada por el demandado y familia. (lote B) Nom. Cat. Circ. II, Secc. "D", Manz. 263, Parc. 2B. Base $ 43.879.532. Seña 8 %. Comisión y sellado de ley (todo efectivo). Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Autos: "MASCIOCCHI, JORGE FERNANDO c|LANCELOTTI, JULIO LUIS s|ejec.". Exped. Nº 43.379 (más datos en autos y|o en la ofic. de la Martillera: Uruguay 263, 4º, "42", Capital. 49-1829).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 109.200.— e. 28|10 Nº 32.261 v. 31|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, que en el juicio "TREVIRA S.A.C.I. c|STEIN, Mario s| ejec." (Exped. Nº 31.343), el Martillero don José Omar Comesaña rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de subastas del Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto I, 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los días 27 y 28 de octubre de 1980, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un amplificador Garrard con plato de cuatro velocidades, dos parlantes separados con gabinete de madera, estéreo, sin número a la vista; Una radio grabador marca Sanyo, modelo M-4420; Una máquina fotográfica marca Polaroid Land completa; Un televisor portátil marca Panasonic con antena incorporada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 50.400.— e. 28|10 Nº 32.272 v. 29|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos: ESTABLECIMIENTO DESCURS Y CABAUD S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|GIANNONE, JORGE MIGUEL s|ejecutivo". Exped. Nº 36.500|79, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará sin base y al mejor postor: Una pulidora marca Kros Ylsia, modelo B 14 Nº 2253; Una guillotina marca Micron, montada sobre eje. Los bienes se encuentran en la calle Pedro de Mendoza 2143, de la Capital Federal, donde se pueden ver en el horario de 7.30 a 11 horas y 14 a 16. Los bienes serán rematados en el local de la calle Humberto I 2042|46, de la Capital Federal, el día 31 de octubre de 1980, a las 14.30 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes deben ser retirados previo pago total antes de las 48 horas, sin reclamo alguno. Los bienes se rematan en las condiciones existentes, no aceptándose reclamos ya que los mismos se encuentran en exhibición. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 100.800.— e. 28|10 Nº 32.293 v. 29|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10, comunica por un día que en el juicio "RIOS, AGUSTIN L. c|ECHAGUE, JULIO CESAR, s|Ejec.", (Expte. Nº 38.645), el martillero don Jorge Juan Bernasconi, rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el salón de subastas del Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal donde se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 1980, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca IRIS, Nº 19.249. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del mismo, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentra. El retiro del bien del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 424.000 e. 28|10 Nº 32.271 v. 28|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos: "TOREA MANUEL c|PEREZ HUGO A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.376, que el martillero Oscar N. P. Tejo rematará el 4-11-80, a las 14 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un gasógeno a presión en metal color azul, con manómetro adosado marca Francels, sin número ni otras marcas visibles; Un turbo compresor de 200 libras marca Lmbaya, con motor eléctrico marca Indeam Nº 4.789; Un poyer para enderezar carrocerías o chasis; Un armario metálico color naranja con dos puertas corredizas; Un escritorio de madera con fórmica color naranja, con un cajón al frente. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 5.656 del C. P. C. S.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 33.600 e. 28|10 Nº 32.292 v. 28|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos "PREGO JORGE c|BALLESTEROS TERESA s|Eject.", Expte. Nº 6.766|80, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran: Un televisor sin marca con 4 controles al frente y selector de canales. Una heladera marca Aurora de aproximadamente 1,60 mts. de alto. Un combinado de pie marca Ranser estéreo c|cambiador de la misma marca de 4 velocidades. Un modular de 2 mts. x 2,50 de largo con 5 puertas, 4 de ellas corredizas y 1 rebatible y 3 cajones. Los bienes se exhiben en el local de la calle Humberto Iº 2042|46 de la Capital Federal. Los bienes serán rematados en el mismo local el 31 de octubre de 1980, a las 14.30 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes deben ser retirados previo pago total del precio dentro de las 48 horas en las condiciones existentes. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 100.800 e. 28|10 Nº 32.294 v. 29|10|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "COOP. DE CRED. FRUTOS Y PIELES DEL PAIS LTDA. c|FERNANDEZ JORGE ADALBERTO y Otro s| Ejecutivo - Expte. Nº 5.680", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble con frente a la calle Moreno 1168, entre las de Berutti y Gob. Costa de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 6 de la Manz. B que mide 10 m. de frente al S. O., por 30,16 m. de fondo, superficie 301,70 m2. Linda por su frente al S. O. calle Moreno; al S. E. lote 7 y fondo del lote 10; al N. O. parte lote 5 y al N. E. parte lote 11, cuya nomenclatura catastral es: Circ. II, Secc. H; Manz. 433; Parc. 20 e insc. en el Pdo. de La Matanza bajo el Nº 7.515; Zona V; año 1977, en el estado en que se encuentra. Base: $ 41.864.000, (2|3 partes de la Val. Fiscal), al contado. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. Días de visita al inmueble 3 y 4 de noviembre, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Ana R. Cusnik, secretaria.

$ 151.200 e. 28|10 Nº 32.170 v. 30|10|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por 3 días en autos: BRISSOTTO VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S.A. s|ejecutivo, expediente 5.045, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo, entre la Ruta Nacional Nº 9 y la calle Islas Orcadas, edificado en el lote designado con el Nº 17 de la manzana T y cuya nomenclatura catastral es: circ. II, secc. B, manz. 74, par. 17, inscripto en el dominio bajo el Nº 60.623, folio 1.046 del partido de Tigre, zona V y que mide 15 metros de frente al SE; 15 metros de contrafrente; al costado 44,99 metros y 45,3 metros al otro costado y cuyo edificio consta de las siguientes comodidades: un local al frente utilizado actualmente para exposición y venta al público un pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines, a continuación, vestuarios y baños para personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 % de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. Se remata en el estado en que se encuentra y según constatación efectuada en autos se encuentra ocupado por la demandada la que desarrolla en el mismo sus negocios correspondientes a su giro. — Base $ 34.806.525 al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado del Boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá

ser visitado los días 3, 4 y 5 de noviembre en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 252.000 e. 28|10 Nº 32.252 v. 30|10|80

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días autos PROVITA S.A.I.C.F. c|ERREA DE CAPARE LIDIA E. s|ordinario, expediente P-9, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, Córdoba 1318, 3º A, 46-6000 rematará el 6 de noviembre de 1980, a las 10.45 hs., en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble Alte. Brown 100 esquina Nicolás Boccuzzi, Fcio. Varela, Buenos Aires, compuesto de 3 habitaciones, cocina, comedor, baño y local al frente, edificado en el lote 1, manzana 51, en el estado en que se encuentra, ocupado por la demandada y demás condóminos. — Base $ 25.823.832 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 0,5 %. — Visitar 3, 4 y 5 de noviembre de 9.30 a 12.30 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 100.800 e. 28|10 Nº 47.595 v. 30|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDO. c|ABRUDSKY, NATALIO EDGARDO s|Ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 201.132", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de noviembre de 1980, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Charlone 316, entre las de Maure y J. Newbery, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 26 de la Manzana 14, que mide 9 mts. de frente al Norte por 26,07 mts. de costado, al S. O. y 23,77 mts. en el costado E, y 9,30 mts. en su contrafrente al S, y cuya nomenclatura catastral es Circ. 17; Secc. 33; Manz. 51; Parcela 3 y que se encuentra inscripta en la Matrícula 17-6376, con Nº de Partida 401.934, en el estado en que se encuentra y que según acta de constatación obrante en autos está desocupada y en estado de abandono. Días de visita: 3, 4 y 5 de noviembre en horario de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 19.500.000,00 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. — Adeuda por Imp. de A. B. y L. los años 1977|78|79 y 1980 la suma de $ 274.090,00. y por Servicios de O. S. N. desde el 4º|75 al 2|80 la suma de $ 427.406,00.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Silvia R. Ret, secretaria.

$ 184.800 e. 28|10 Nº 32.169 v. 30|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, secretaría a mi cargo de la Sra. Norma R. Abou Assali, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|prenda - Expte. 175.570", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de noviembre de 1980, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 5 lotes de 500 m.c. cada uno de Parquet Bastón roto de Viraró de 1º, de 7 x 25" con Base de $ 6.487.500,00 al contado, cada lote; 4 Lotes de 500 m.c. cada uno de Parquet Bastón roto de Viraró de 1º de 5 x 25" con Base de $ 6.487.500,00 al contado cada lote; 1 Lote de 500 m.c. de Parquet Bastón roto de Lapacho de 1º de 7 x 25" con Base $ 4.725.888,00, al contado. 1 Lote de 500 m.c. de Parquet Bastón roto de Lapacho de 1º de 5 x 25" con Base de $ 4.725.888,00 al contado; 2 Lotes de 500 m.c. de Parquet Bastón roto de Lapacho de 1º, compuestos de diversas medidas cada uno con Base de $ 4.725.888,00 al contado cada lote; 1 Lote de 3 Embarcaderos transportables de 4 mts. c|uno, con Base de $ 1.422.270,00 al contado; 1 Lote de 500 m.c. de Parquet Bastón roto de Viraró de 1º de 7 x 30", con Base de $ 6.487.500,00 al contado y 1 Lote de 500 m.c. de Zócalo de Viraró 3/4 x 3" con Base de $ 163.750,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (ambas en efectivo en el acto del remate). La entrega de los bienes se hará efectiva una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de compra en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de no existir postores por las bases indicadas con media hora de espera se rematarán sin base, al contado y mejor postor. La exhibición de los bienes se realizará en su lugar de depósito en Av. Vélez Sársfield 1833|46 de Capital, de lunes a viernes de 9 a 11,30 hs. y de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 235.200 e. 28|10 Nº 32.171 v. 30|10|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|TECNO ABRASIVOS S.A.C.I.F. s|ejecución prendaria", que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, propuesto por la actora, rematará el 5 de noviembre de 1980, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: 1 prensa para esmeriles hasta 914,4 mm (36") marca Primatécnica Nº 3380 Serie A, presión máxima hasta 900 ton., presión 350 kg|cm2, procedencia nacional, desarmada y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 33.591.752 al contado. De no haber postores que adquieran el bien con la base establecida, se relizará una nueva subasta media hora más tarde, sin base y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 % en dinero efectivo o cheque certificado. Exhibición: Río Cuarto 1490, Cap. Federal, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., de lunes a viernes, durante 7 días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 176.400.— e. 28|10 Nº 47.489 v. 30|10|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en los autos: ALIOTO, FRANCISCO c|ATUCHA BARRAZA de JAUREGUIBERRY, DELICIA s|daños y perjuicios", Expte. Nº 38.345, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, donde se exhiben de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Superscope 20 Zenith, número 11.587, con su correspondiente mesa giratoria de cuatro patas; un cuadro de tela con una mujer de frente de 1,50 x 1,00 mt. aprox.; un calefactor marca Ultracomb, eléctrico; un cuadro con una inscripción que dice E. Bach, con un hombre vestido de militar; un cuadro con una firma que dice Valls, al óleo de una mujer española y un volcán haciendo fondo; una estufa a gas, marca Simplex; un cuadro en tela, hay un afilador con una mujer y una chica, sin firma, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo y al contado, entrega conforme art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 106.400 e. 28|10 Nº 47.491 v. 29|10|80

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, *informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en*

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: que por escritura Nº 45 del Registro Notarial Nº 708, Cap. Federal, de fecha 30|10|79, se protocolizaron la modificación de artículos del estatuto social y aumento del capital social de AIRONAL S. A., según se indica: a) Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta millones de pesos, representado por ciento cuarenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General, hasta el quíntuplo del monto fijado en el artículo precedente, fijando ésta las características estatutarias de las acciones a emitir y pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad y condiciones y forma de pago de las emisiones. Cada resolución del aumento del capital social se elevará a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la autoridad de control. Sólo se enunciará como capital social el de ciento cuarenta millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. b) La asamblea general ordinaria del 28|3|79 elevó el capital social a la suma de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), encontrándose dicho aumento totalmente suscripto e integrado. Entre líneas: "de Aironal S. A.". Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 352.800.— e. 27|10 Nº 31.930 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. — Se cita por 3 días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: ANGELA ROSA ROSOLINO DE PERRELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 28.000 e. 27|10 Nº 47.006 v. 29|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10|80 al 20|10|80.

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza, por el término de quince días, a don DOMINGO ZARLENGA y|o sus presuntos herederos, a efectos de que comparezcan a los autos: "Gambarino, José Pablo y otros c|Zarlenga, Domingo s|posesión veinteañal", a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Adriana C. de Fraga, secretaria.

$ 44.800 e. 27|10 Nº 31.934 v. 28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos: "Schiarkman, Sergio Alejandro s|tutería", cita por diez días a doña MARIA ROSA MARQUET o MARIE ROSE MARQUET, a fin de que comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que la represente en autos. — Antonello Tramonti, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.937 v. 28|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a FEDERICO ADOLFO PETERSEN para que dentro de diez días tome intervención en autos: "Petersen, Federico, s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 98.000.— e. 24|10 Nº 31.581 v. 30|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HABIB. Autos: "Habib, Jorge s|sucesión ab-intestato".
El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 42.000 e. 27|10 Nº 32.079 v. 29|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a GABRIELA MELGAREJO y JOSE DEL CARMEN CABALLERO a efectos de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 5 días, en los autos: "Macia Santiago Vicente s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Ana M. de Lentano, secretario.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 31.875 v. 28|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CATALINA GHIOLDI DE MONTALDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 46.662 v. 29|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|10|80 al 14|10|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, de esta Capital Federal, cita y emplaza a don RAMON ROSA ROJAS, a estar a derecho en estas actuaciones ("Arechavala, Juan Manuel c|Rojas, Ramón Rosa s|sumario"), por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Para publicar por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Ester Riésel, secretaria.
$ 28.000 e. 27|10 Nº 31.816 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.106 v. 5|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "PALEMAR, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 41.250. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de febrero de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 23|10 Nº 3.939 v. 29|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Alvarez, Carlos y otros s|ejecutivo", que cita por 2 días a CARLOS JORGE ALVAREZ, C. I. 4.279.800; CARLOS RAMON ALARCON, L. E. 5.189.062, y a REBECA STERN DE ALARCON, D. N. I. 11.361.861, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.929 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 7 de octubre de 1980 ha sido decretada la quiebra de LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A., con domicilio comercial en Bartolomé Mitre Nº 2025, Capital Federal y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EN LA EMILIA, Ptdo. de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980. — El Síndico designado es el contador don Juan Domingo Braslavsky, con domicilio constituido en calle Suipacha Nº 211, piso 11, of. A. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de febrero de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida por el término de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstenga el fallido al igual que sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 21|10 Nº 3.923 v. 28|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha siete de octubre de 1980 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "TOPAR, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 18 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º) contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta..." — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 27|10 Nº 3.972 v. 3|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma TUCSON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Avellaneda 2105, piso 3º, depto. 10, Capital Federal; síndico: Contador Jorge Mario Ardisana, con domicilio en la calle Serrano Nº 2424, piso 5º, depto. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1980. Se señaló audiencia para el día 19 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III, de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 210.000 e. 27|10 Nº 47.540 v. 31|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|quiebra", emplaza a los acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten los títulos justificativos de sus créditos, al Síndico, Contador Jaime Grinberg, Cangallo 2269, 6º piso, A. Señálase la audiencia del día 18 de noviembre de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores.
Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.924 v. 28|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO s|Quiebra", se ha resuelto: I) Fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. A los fines del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 fíjase el día 12 de diciembre de 1980 debiendo el síndico presentar el informe señalado en el artículo 35 de dicha ley el 9 de febrero de 1981 y el informe al que se refiere el Art. 40 del mismo cuerpo legal el día 2 de marzo de 1981, debiendo estarse a lo demás dispuesto en la resolución de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley. En cuanto a la Junta de Acreedores, fíjase la misma para el día 24 de marzo de 1981 a las 10 horas (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Se comunica que se ha designado Síndico suplente a don Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en Cerrito 1320, 7º piso, "D".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.926 v. 28|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra" hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 45 de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.053) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento el día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Casale, R. s|ordinario", que cita por dos (2) días a RICARDO MARIO CASALE, C. I. 7.226.978, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al defensor oficial para que lo represente. — Gustavo A. Naveira, Juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 39.200 e. 27|10 Nº 31.931 v. 28|10|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 9 de octubre de 1980

se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **ABROY S.A.C.I.A. y de M.** — **Fíjase plazo hasta el día 12 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos** ante el síndico **Guillermo Sabino Vega** con domicilio en la calle Tucumán 1639, 3er. Piso, Dto. "20" de Capital Federal. **La Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de marzo de 1981 a las 9.30 horas.** en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso (Palacio de Justicia) con los acreedores que concurran debiendo los acreedores y el síndico concurrir con dos horas de anticipación (Acordada Excma. Cámara 31|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 210.000 e. 23|10 Nº 31.487 v. 29|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S.A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número **101.827**, cuenta 1.430|2, **por** el plazo **de 30 días, por $ 6.000.000**, con vencimiento el 14|5|80, que a esa fecha debía reditar **$ 286.000** en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B", y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "TRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240347 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 36 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos A. Fernández de la Puente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39 del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", se hace saber por cinco días que por autos del 24 de setiembre de 1980, Su Señoría ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A.. — 2º) Hacer saber que en virtud de lo prescripto por el Art. 278 de la Ley 19.551 el Síndico, Dr. Luis Mara Ghiglione, con domicilio en Cánning 2553, 3º F, Capital Federal, deberá intervenir en todo trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3º) Intimar al deudor para que cumpla los siguiente recaudos: a) Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y asimismo, para que se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — 4º) **Prohibir** los pagos y entregas de bienes **al** fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 21|10 N 3.929 v. 28|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat", el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 423, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.403 v. 12|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", Expte. Nº 7.353, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A.", a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito", ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979 por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 233, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 53.200 e. 13|10 Nº 46.313 v. 3|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Palacio de Justicia, piso 8º, en autos: "Silva, José Manuel c|Ramírez, Ernesto Oscar y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ERNESTO OSCAR RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 44.800 e. 27|10 Nº 31.[illegible] v. 28|10|80

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en los autos "ABUAF, ISAAC s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se corre traslado al fallido del presente incidente, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del quinto día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|10 Nº 3.974 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido **EDUARDO PABLO CORIGLIANO** a los efectos que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 8º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 27|10 Nº 32.072 v. 31|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	FILOMENA PACIN DE MORENO ORTIZ	24|10	28|10|80	47.404	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|80	AMADEO FIORDELISI	24|10	28|10|80	31.323	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	SIFRA GENDLIN DE FELGIER	24|10	28|10|80	47.405	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|80	ANA MARIA CARMEN CRIBARI	24|10	28|10|80	31.311	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	20|9|80	ANA PADALINO DE RIZZO	24|10	28|10|80	47.397	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	ERMITA QUEIZAN DE LOPEZ O ERMITAS QUEIZAN DE LOPEZ	24|10	28|10|80	47.343	28.000
3	6	José María Irigaray	9|10|80	SALAS DE DIAZ NELIDA ESTHER	24|10	28|10|80	31.320	28.000
3	6	José María Irigaray	10|10|80	JOSE LARCINESE	24|10	28|10|80	31.450	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|80	ANTONIO ESCALADA	24|10	28|10|80	31.382	28.000
5	9	Martín Amorortu	14|10|80	JORGE OMAR ALBUQUERQUE	24|10	28|10|80	31.331	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|80	ELISARDO FIDEL BALOIRA	24|10	28|10|80	47.369	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|10|80	EUGENIO ARGENTINO SANCHEZ	24|10	28|10|80	31.512	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|80	OSCAR ANTONIO FROLA	24|10	28|10|80	47.351	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	LUIS CHIRINO	24|10	28|10|80	31.[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|10|80	ENRIQUE MANUEL EMILIO MASSO CARRAU	24|10	28|10|80	29.265	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|80	HORACIO ALEJO PEDRAITA	24|10	29|10|80	47.406	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	ELIAS DONATI	24|10	28|10|80	31.324	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	YAMILE GANEM DE YORDI	24|10	28|10|80	47.395	28.000
9	18	Alejandro Olaizábal	29|9|80	JUAN FIGUEIRA	24|10	28|10|80	31.358	28.000
10	19	Martín Durand	13|10|80	RAFAEL MIGUEL FERRANDO	24|10	28|10|80	47.396	28.000
12	[illegible]	María Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JOSE RAMON REGA	24|10	28|10|80	31.322	28.000
12	23	Horacio Guillermo Espeche	2|10|80	JOSE ANTONIO RIOS Y DOLORES ROSALIA PITA DE RIOS	24|10	28|10|80	31.318	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|9|80	CLEMENTINA MANUELA PONCE DE MARTEL	24|10	28|10|80	47.364	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	7|10|80	ALFONSO GONZALEZ	24|10	28|10|80	31.430	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|10|80	MIGUEL TOME	24|10	28|10|80	31.402	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14|4|80	RAFAEL ICCARINO	24|10	28|10|80	31.329	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	HENA LAJA BUCHBINDER DE CYMBLER	24|10	28|10|80	31.511	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|10|80	MABEL NORMA LOPEZ	24|10	28|10|80	41.305	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10|9|80	EMILIA LOPEZ DE DE CARO	24|10	28|10|80	47.409	28.000
15	30	José Luis González	25|9|80	ANTONIO PORCILE	24|10	28|10|80	31.337	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|10|80	FILOMENA ZOIA DE MATRECARI Y MARIA O MARIA TERESA CHIESA DE MATRECARI	24|10	28|10|80	47.367	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|10|80	GABINO CARLOS PINEYRUA	24|10	28|10|80	47.391	28.0
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 7|80	SOLARI CLEMENCIA DOMINGA	24|10	28|10|80	31.047	28.0
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	14| 8|80	PEDRO JANNETTI	24|10	28|10|80	47.393	28.0
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 9|80	JOSE NESVARA	24|10	28|10|80	47.410	28.0
18	36	María Isabel Millan	8|10|80	ANTIONIO JUAN ROQUE DOUGNAC	24|10	28|10|80	31.365	28.0
18	36	María Isabel Millan	10|10|80	ELVIRA JOSEFINA MAURICIO DE SIMON	24|10	28|10|80	31.396	28.
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	JOSE O JOSE MARIA VEIGA O VEIGA GIRALDES	24|10	28|10|80	31.340	28.0
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	ISAAC PIANKO	24|10	28|10|80	31.427	28.0
20	39	Luis José Carballide	10|10|80	MARIA ENGRACIA FOLFUEIRA DE GANDARA	24|10	28|10|80	47.357	28.0
20	39	Luis José Carballide	1º|10|80	MANUEL SAMSONOWITSCH	24|10	28|10|80	47.363	28.00
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30| 9|80	MARIA TERESA D'AMICO DE GARCIA FERNANDEZ	24|10	28|10|80	47.366	28.00
21	42	Luis Guillermo Köhler	9|10|80	ANA CHIACCHIO	24|10	28|10|80	31.326	28.00
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 9|80	MIGUEL ROSSI	24|10	28|10|80	31.347	28.0
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|10|80	DOLORES MERCEDES MARTINEZ DE DOCE	24|10	28|10|80	47.400	28.0
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|10|80	ADELA WOFSZTEJN DE ERTEL	24|10	28|10|80	31.537	28.0
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|80	VLADIMIRO WOLCZECKI	24|10	28|10|80	47.411	28.00
23	45	Ana M. Beneventano	23| 9|80	JUAN CALAMPUCA	24|10	28|10|80	31.429	28.00
23	45	Ana M. Beneventano	10|10|80	ARMANDO TURCONI	24|10	28|10|80	47.390	28.00
24	46	Rubén Malatesta	10| 9|80	ALEJANDRO ARMANDO AVELLANEDA O ALEJANDRO AVELLANEDA Y PASCUALINA DAGUERO	24|10	28|10|80	31.436	28.00
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	MARTIN VICTOR GUIXA	24|10	28|10|80	31.435	28.00
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|10|80	FRANCISCA LELIA STILLO DE BRIEGA	24|10	28|10|80	47.394	28.00
25	50	María Eugenia Giraudy	14|10|80	MERCEDES BIANCAMANO DE GARCIA	24|10	28|10|80	31.436	28.00
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|10|80	PALEOBOBO DIACO	24|10	28|10|80	47.401	28.00
28	56	Dora Mariana Gesualdi	8|10|80	JOSE BRUNO	24|10	28|10|80	47.388	28.00
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|10|80	HUGO WILFREDO TRUCK	24|10	28|10|80	31.312	28.00
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|80	NELIA ANA CARDOSI DE GONZALEZ	24|10	28|10|80	47.399	28.00
30	59	Santiago González Balcarce	2| 9|80	SELVA BAGNATO	24|10	28|10|80	47.354	28.000
30	60	Ester Riesel	16|10|80	AMELIA HAYDEE SUAREZ DE DI COSTANZO	24|10	28|10|80	47.383	28.000
30	60	Ester Riesel	16|10|80	NORBERTO ENRIQUE PACIAROTTI	24|10	28|10|80	31.451	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	MIGUEL LEON LEVIN	24|10	28|10|80	31.484	28.000
30	60	Ester Riesel	18| 9|80	MANLIO ROGELIO BALENA	24|10	28|10|80	31.325	28.000

e.24|10 Nº 1.713 v. 28|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|80	CARLOS ALBERTO MORO	27|10	29|10|80	47.443	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17| 9|80	LORENZO HERNANDEZ	27|10	29|10|80	47.422	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|10|80	IVAR DAHL	27|10	29|10|80	31.757	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|80	JULIO ARMIDES JONAS	27|10	29|10|80	47.485	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15| 9|80	MANUELA MONTEAGUDO DE OTERO	27|10	29|10|80	47.430	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|10|80	REBECA SOJFER DE BODNAR Y AARON BODNAR	27|10	29|10|80	47.424	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|10|80	MODESTO SUAREZ	27|10	29|10|80	31.725	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	9| 9|80	VAZQUEZ NEMESIA	27|10	29|10|80	31.527	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24| 9|80	FRANCISCO FARKAS	27|10	29|10|80	31.704	28.000
3	6	José María Irigaray	4| 9|80	FRANCISCO RODRIGUEZ	27|10	29|10|80	31.805	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19| 9|80	FILOMENA PALUMBO VDA. DE ROMERO	27|10	29|10|80	31.575	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|10|80	ARTURO FRANCISCO FELIPE	27|10	29|10|80	31.610	28.000
4	8	Martín Chavarri	29| 9|80	IDA GIACOMINI DE CRAGNO	27|10	29|10|80	31.776	28.000
4	8	Martín Chavarri	8|10|80	MANUEL FEDER	27|10	29|10|80	31.748	28.000
5	9	Martín Amorortu	8|10|80	ISMAEL IRIBARREN O ISMAEL EUSEBIO IRIBARREN O ISMAEL EUSEBIO IRIBARREN	27|10	29|10|80	31.567	28.000
5	9	Martín Amorortu	21| 8|80	ALEJANDRO BORIO	27|10	29|10|80	31.[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|10|80	HAYDEE VAZQUEZ	27|10	29|10|80	31.528	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	EMILIO DUBLISKY	27|10	29|10|80	47.427	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|80	MARIA MAGDALENA ROMANO O CHOUSAL	27|10	29|10|80	47.477	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|80	RAFAELA BAUDANZA DE MACALUSO	27|10	29|10|80	31.629	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 9|80	OSCAR ALBERTO TRABUCCO	27|10	29|10|80	31.751	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|80	GERARDO FERNANDEZ	27|10	29|10|80	47.468	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|80	DARIO HIPOLITO RODRIGUEZ	27|10	29|10|80	47.453	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|10|80	OLGA SARAH MARSICOVETERE DE GONZALEZ	27|10	29|10|80	31.633	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 9|80	MANUEL PEREZ	27|10	29|10|80	47.478	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|10|80	ARSENIO LIVERTI	27|10	29|10|80	31.594	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 9|80	MARTIN CAVANAGH	27|10	29|10|80	31.662	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|80	EMILIO CARMELO BARONE	27|10	29|10|80	31.770	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	JAVIER AMILCAR FALCON	27|10	29|10|80	31.639	28.000
11	21	Julio Campos	13|10|80	CONSTANCIA FERNANDEZ	27|10	29|10|80	31.651	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	ROSA CAROLINA PETRUCCIO	27|10	29|10|80	31.799	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|10|80	MANUELA GALINDEZ	27|10	29|10|80	47.432	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	14|10|80	LUCIA DEL CARMINE	27|10	29|10|80	47.475	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|10|80	ANDRES ALFANO	27|10	29|10|80	31.577	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|80	JUAN ZACARIAS REQUELME	27|10	29|10|80	47.420	28.000
12	23	Horacio Guillermo Espeche	15|10|80	ESTHER MENDEZ Y|O ESTHER MENDEZ DE GOUTS	27|10	29|10|80	31.685	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11|10|80	DAVID MILLONSCHIK	27|10	29|10|80	31.687	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	17|10|80	JOSEFA EMILIA CAMPODONICO DE PEDRAJA	27|10	29|10|80	47.476	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	9|10|80	PARASCEVA ANTONIUK DE CZALKIN	27|10	29|10|80	31.556	28.000
14	28	Guillermo Mercado	24| 9|80	JOSE BARBEITO	27|10	29|10|80	31.659	28.000
14	28	Guillermo Mercado	30| 9|80	FERMIN PEREZ	27|10	29|10|80	47.480	28.000
14	27	José Luis Caruso	26| 9|80	MARIA DE LAS MERCEDES VIÑOLY DE MELLADO	27|10	29|10|80	47.245	28.000
14	28	Guillermo Mercado	14|10|80	LAURA MARIA CASTRO BUSTOS DE GONZALEZ CALDERON	27|10	29|10|80	47.448	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|10|80	JUAN BAUTISTA BOZA	27|10	29|10|80	47.423	28.000
15	30	José Luis González	17|10|80	DORA DURAN DE SMARGIASSI	27|10	29|10|80	31.617	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|80	MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO DE MADERO O MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO O MARIA MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO O MAGDALENA GARCIA CALVO	27|10	29|10|80	31.563	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	DONATO CASTELLO	27|10	29|10|80	47.4[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	DANTE CARLOS CERIANI	27|10	29|10|80	31.5[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|10|80	NELLY FRANZESI DE CERIANI	27|10	29|10|80	31.5[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|10|80	ESPERANZA VERGARA VDA. DE LEITON	27|10	29|10|80	31.[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Ed.	[illegible]	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/8/80	ALFREDO MARTINEZ SANTAMARIA	27/10	29/10/80	31.752	28.000
18	36	María Isabel Millán	17/10/80	PABLO FRANCOLINO	27/10	29/10/80	31.622	28.000
20	39	José Luis Carballido	20/10/80	PANTALEON DICTAIUTI	27/10	29/10/80	31.616	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	9/10/80	DAVID FURMAN	27/10	29/10/80	31.580	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7/10/80	ISRAEL SCHVARZMAN	27/10	29/10/80	31.590	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14/10/80	CARMEN CAROLINA LUISA NAVARRO	27/10	29/10/80	47.442	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/10/80	LAUREANO ENRIQUE CARRERAS	27/10	29/10/80	31.767	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	19/9/80	NATALIA CHIAPPANI	27/10	29/10/80	47.434	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	14/10/80	FRANCISCO AUTERI	27/10	29/10/80	31.[illegible]91	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5/9/80	FRANCISCO DOMINGO HERRERA	27/10	29/10/80	31.627	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/10/80	OSCAR ROBERTO GERARDI	27/10	29/10/80	47.437	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15/10/80	PEDRO ANGEL VAILATI	27/10	29/10/80	31.782	28.000
23	45	Ana Beneventano	8/10/80	DORA VELAZQUEZ	27/10	29/10/80	47.486	28.000
23	46	Félix Igarzábal	17/4/80	JOSE DECARIA	27/10	29/10/80	47.484	28.000
23	46	Félix Igarzábal	22/9/80	JORGE GERARDO ECHAURI	27/10	29/10/80	31.736	28.000
23	45	Ana Beneventano	26/9/80	AMANDA ELOISA RODRIGUEZ DE SCARANO Y GENARO SCARANO	27/10	29/10/80	47.419	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/10/80	ROSA PLACIDO DE RONCALLO	27/10	29/10/80	47.452	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/10/80	ANTONIA ALVAREZ DE PASCUAL	27/10	29/10/80	31.659	28.000
24	48	Rubén Malatesta	17/[illegible]/80	NELLY LEONOR CUMAN DE SPINELLI	27/10	29/10/80	47.454	28.000
24	48	Rubén Malatesta	6/9/80	ELIAS DUCAINO	27/10	29/10/80	31.755	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30/9/80	EUSEBIO GARCIA	27/10	29/10/80	47.479	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14/10/80	ANA DIGIORGIO	27/10	29/10/80	31.694	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/10/80	ELSA HAYDEE SCHILLING	27/10	29/10/80	47.465	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6/10/80	RAMONA ALVAREZ DE PEREZ	27/10	29/10/80	31.611	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18/9/80	AGUSTIN JUAN TESTORE	27/10	29/10/80	31.568	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/10/80	ABEL OMAR BUSTOS	27/10	29/10/80	31.589	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/10/80	EDMUNDO DAMIAN HORACIO ZOPPI	27/10	29/10/80	31.741	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15/10/80	NICASIO ENRIQUE PATIÑO	27/10	[illegible]	47.421	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23/9/80	BALBINO FERNANDEZ Y MARTINA RODRIQUEZ DE FERNANDEZ	27/10	[illegible]	47.449	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1[illegible]/10/80	RAFAEL BERENSTEIN	27/10	29/10/80	31.576	28.000
30	59	Santiago Gonzalez Balcarce	[illegible]/9/80	RAUL FALBO	27/10	29/10/80	31.569	28.000
30	60	Ester Riesel	15/10/80	ANICETO FERNANDEZ	27/10	29/10/80	31.586	28.000

e. 27|10 Nº 1.774 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALBERTO BERTERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 23|10 Nº 3.940 v. 29|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a PEARD EDUARDO NICHOLSON, para comparecer en el juicio "Administración Nacional de Aduanas s|Nicholson Peard Edgardo s|Ejecución Fiscal" (Exp. Jud. 615|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Susana C. de Anderson secretaria.

e. 2[illegible]|10 Nº 3.975 v. 29|10|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAFAEL TROZZO, L. E. 6.820.726, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 24|10 Nº 3.961 v. 30|10|80

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

I) Peticiona el co-administrador la designación de colaboradores y consecuente fijación de sus emolumentos, dando las razones que lo mueven a ello:

a) De conformidad con el régimen de intervención ordenado en la causa —oportunamente fundado en normas del ámbito mercantil y penal—, corresponde, frente a lo solicitado, acceder al pedido. Ello así, desde que el co-administrador puede requerir la contratación de colaboradores siempre que su pretensión sea razonable (Cám. Com., Sala B, 28|11|77, "in re", Caffiero Magdalena); debiendo la sociedad beneficiada con la administración dispuesta, hacerse cargo de los gastos que dichas asignaciones irroguen, sin perjuicio de repetir oportunamente contra quién, en definitiva, resulte responsable de acuerdo al resultado del litigio (Halperín, Curso de Derecho Comercial, I-373|77).

b) En cuanto al sueldo estimado para aquellos y aun para el co-administrador, dada la importancia, complejidad y trascendencia de los asuntos que debe resolver el peticionante, se fijarán según las pautas que siguen:

Para la terminación de los sueldos ante la total ausencia de otros datos que permitan establecer importes que sean justos, el Tribunal se sirve del pedido del señor interventor co-administrador y de un régimen objetivo, como es el de las remuneraciones establecidas por ley para la Justicia Nacional.

Estos emolumentos se incrementarán según los aumentos que para el personal del Poder Judicial de la Nación se otorguen oportunamente y se percibirán a partir de la fecha en que hayan comenzado o comiencen a trabajar; de este modo, queda obviado el futuro problema de la desvalorización de los emolumentos, aunque de ser necesario, el sistema podrá alterarse a pedido de los interesados o a criterio del juzgador.

Asimismo, se entiende que, en razón de la ya aludida complejidad, cúmulo de tareas a abordar y dedicación profesional prácticamente exclusiva que exigen aquéllas —elementos todos éstos traducidos ya en los informes y peticiones del co-administrador, obrantes en las distintas incidencias—, las remuneraciones a cobrar deben ser suficientemente compensatorias.

Debe puntualizarse, además, que las diecinueve sociedades intervenidas integrarían —al menos hasta ahora— dos grupos de empresas vinculadas, respectivamente, a los encausados Raúl Erasto Piñero Pacheco y José Rafael Trozzo; de allí que la pauta al parecer más equitativa es la fijar para el interventor co-administrador y sus colaboradores, emolumentos cuyos gastos deberán correr a cargo de las empresas vinculadas a cada uno de los encartados.

Con referencia a este punto deberá elegirse, con la mayor exactitud posible, qué sociedades de cada grupo estarían en condiciones de hacer frente a los mismos, evitando así, entre otras cosas, el enriquecimiento sin causa de una o unas, en perjuicio de otra u otras. Esto sin perjuicio de que oportunamente las que asuman temporariamente esta carga, repitan lo que corresponde por la vía pertinente, de las demás sociedades intervenidas o se modifique esta solución.

d) Conforme lo pedido, para la co-administración de las empresas Editorial Unión S.A.I.C., C.O.P.R.E.S. S. A., Sphinx S.A.I.C.I.F., Don David S. C. A., Estancia La Paz S. A., Riolar S.A.C.I.F., Sefid S.A.C.I.F.A., Alpa S. A., Ilimani S. A. y Fundación José A. Trozzo, desígnase, sin perjuicio de los nombramientos ya efectuados, colaboradores del señor interventor co-administrador, a las personas que siguen y con la remuneración que en cada caso se especifica:

1) Dr. Juan Fernández, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

2) Dr. Francisco Fornieles, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

3) Dr. Roque A. Galeano, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

4) Contador Orlando Almodovar, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

5) Contador Juan Antonio Marmo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

6) Contador Gustavo Pécora, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

7) Contador Miguel Angel Massey, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

8) Dr. Juan Diego Colombo, con remuneración equivalente a secretario de juzgado, $ 4.230.343 (pesos cuatro millones doscientos treinta mil trescientos cuarenta y tres), Ley 22.222, anexo 1.

9) Sr. Tomás Camps, con remuneración equivalente a oficial superior de 2ª, pesos 2.751.675 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cinco), Ley 22.222, anexo 2.

10) Sr. Enrique Vilarullo, con remuneración equivalente a oficial superior de 3ª, $ 1.521.062 (pesos un millón quinientos veintiún mil sesenta y dos), Ley 22.222, anexo 2.

Para el señor interventor co-administrador, se establece un emolumento mensual —a cuenta de honorarios, art. 226, Cód. Proc. Civ. y Com., y arts. 113 y ss., Ley 19.550— equivalente a fiscal de Primera Instancia, $ 5.460.982 (pesos cinco millones cuatrocientos sesenta mil novecientos ochenta y dos), Ley 22.222, anexo 1.

e) Los gastos que irroguen estas designaciones serán a cargo de Riolar S.A.C.I.F.

f) A fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en e), arbitrense por secretaría los medios necesarios para que se cancele el certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, a la orden de Riolar S.A.C.I.F., identificado con el número 337.649|2, en el Banco de Intercambio Regional S. A., cuyo vencimiento se produjo el 15 de abril de 1980, y se renueve mensualmente en otro certificado de depósito nominativo, intransferible, a la orden de la misma sociedad, en el Banco Roberts. En cada renovación se extraerán los fondos necesarios para financiar los gastos y honorarios de la intervención. Las sumas extraídas que fueran afectadas a los gastos de referencia serían, para mayor claridad, depositadas en una cuenta corriente del Banco Roberts, personalizada a nombre de "Intervención Riolar S.A.C.I.F.", la que tendrá las firmas conjuntas del contador Gustavo Pécora, Dr. Juan Fernández y Dr. Roque A. Galeano.

g) Las personas designadas y que aún no hayan aceptado el cargo deberán comparecer ante el actuario para hacerlo en legal forma.

h) Una vez que los colaboradores acepten el cargo y se estabilicen en sus funciones, el co-administrador informará —a fin de evaluar si los sueldos que se fijaron son definitivamente adecuados a los trabajos a realizar—, horarios, tareas y responsabilidades de cada uno de sus auxiliares.

Todo ello así se resuelve.

II) Extráiganse fotocopias auténticas de la presente resolución y glósense en las pertinentes incidencias.

Hágase saber.

José Nicasio Dibur, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.

e. 24|10 Nº 3.962 v. 28|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EVARISTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 3.963 v. 30|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VELIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 3.964 v. 30|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA ROSARIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.930 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|10 Nº 3.931 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.932 v. 28|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|10 Nº 3.933 v. 28|10|80

MAR DEL PLATA

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a estar a derecho, por el plazo de diez días, a toda firma que gire comercialmente bajo la razón social "LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA" o "LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA (en formación)", o a toda persona que se considere con derecho en las mismas, para que comparezcan a estar a derecho y formular oposición en autos: "Torres, Julio Alberto y otros s|información sumaria" (Expediente Nº 63.066), bajo apercibimiento, en caso contrario, de tener por consolidado el dominio del inmueble ubicado en el cuartel sexto, del partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, que forma parte de la subdivisión del lote once, parte, a su vez, de la división del lote uno, de la estancia "Cabo Corrientes", de un plano anterior que cita su título, designándose en uno especial de subdivisión como parcela 168c, figurando en la nomenclatura catastral como parcela 168c, circ. IV, cuenta corriente 246.666, superficie total: 48,068 m2 78 dm2, en cabeza de Julio Alberto Torres, Horacio Reynaldo González y Gustavo Adolfo Ferdmann, ordenándose la inscripción definitiva a nombre de los citados en el Registro de la Propiedad Inmueble.
Mar del Plata, 17 de octubre de 1980. — Alberto Vidal, secretario.
$ 168.000 e. 27|10 Nº 31.880 v. 29|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES GEMMER FERRARI, L. E. 3.095.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 9 de octubre de 1980. — Virgilio V. O. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 24|10 Nº 3.965 v. 30|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: "P. DE L. Z., M. M. s|concurso civil, incidente sobre venta de bienes" (Expediente Nº 26.932|80), que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en su sede de la Avenida del Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 12 de noviembre de 1980, a las 15 horas, al contado y mejor postor, el departamento "A", unidad funcional Nº 21, del 7º piso, de la finca Avda. Quintana 437|445, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 195,67 m2, correspondiéndole, además, la unidad funcional Nº XVI, complementaria, con 5,82 m2, y una parte indivisa en la unidad funcional Nº 1, como espacio para cochera. Porcentual: 3,4271 %. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, cuarto de vestir, 2 baños, toilette de recepción, comedor diario, office, cocina, 2 habitaciones y baño de servicio, agua caliente y calefacción central. Desocupado. Horario de visitas: Lunes a sábados, de 11 a 17 horas, en los 15 días previos a la subasta. Dominio matrícula 19-288|21. Nom. catastral: Circ. 19, sección 11, manzana 84, parcela 16, partidas 1.273.347 y 1.273.382. Deuda por expensas: $ 4.079.309, más intereses por $ 2.899.973, en juicio promovido por el consorcio propietarios en el cual se reconocen pagos por pesos 4.974.124. Deuda por impuestos municipales, por $ 3.149.283, y O. S. N., $ 890.467, ambas sujetas a reajuste, existiendo pagos, respectivamente, por $ 739.140 y pesos 1.069.741, en Expediente Nº 26.369|80. Base: $ 348.333.333. Seña: 20 %. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo, a cargo comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto Expensas por mes setiembre 1980: $ 1.254.671.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 308.000 e. 27|10 Nº 31.898 v. 31|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: "FEROLA, CARLOS y otros c|SCARONE y MAUREGUI, MARIA SILVIA o SCARONE DE ALLENDE, MARIA SILVIA s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 1.541), que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, tres inmuebles en conjunto en Capital Federal: 1º) Rómulo S. Naón 3011 3015 esquina Quesada 3791, chalet compuesto de: Dos plantas: Hall, comedor, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina y dep. de servicio, con jardín, ocupado con su familia por quien alega carácter de inquilino sin exhibir contrato. — 2º) Rómulo S. Naón 3019: Consta de hall, comedor, dos dormitorios, habitación de servicio, cocina, baño, dos patios y terraza con lavadero, ocupado por la demandada. — 3º) Rómulo S. Naón 3023: Consta de: Hall, tres dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero en terraza, comedor de diario, pieza y baño de serv.; ocupado por quien manifiesta serlo en carácter de inquilina. — La subasta se efectúa en las condiciones en que el inmueble se encuentra. Que conforme a la cláusula duodécima del contrato de mutuo, en caso de remate judicial el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Conforme a la cláusula octava del referido contrato, en caso de que en el primer remate no hubiera oferta de terceros los ejecutantes podrán adjudicarse el bien por la base del remate, y si hubiere ofertas de terceros, podrá adjudicarse el inmueble con derecho preferente, habiendo igualdad de ofertas, quedando, en tal caso, eximidos de depositar la seña en el acto del remate. Al contado. Base: $ 115.315.978. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar los días 29, 30 y 31 de octubre y 3 y 4 de noviembre próximo, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 252.000 e. 27|10 Nº 31.947 v. 29|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos "DELL'ACQUA DE ROMANIUK, IRENE LUCIA MARIA c|DELL'ACQUA, ANA MARIA Y DELL'ACQUA, ALFREDO CARLOS s|escrituración Inc. de ejec. de sentencia", Expte. Nº 25.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 6 de noviembre a las 15 hs. en Talcahuano 479, los derechos y acciones que como compradora tiene y le corresponden a Irene Lucía María Dell'Acqua de Romaniuk, emergentes del boleto de compra, venta de fs. 3|4 fecha 31|1|68 y reconocido en el acta de fs. 149 que corresponde al inmueble ubicado en la calle San Martín 1511 esq. French de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; la citada finca se halla edificada sobre los lotes 13-A y 13-B de la manzana "H", de un plano anterior y está designado bajo las características 60 y 368-52 con la letra "A" y mide 10,15 m frente al Sur; 4,162 m en la ochava Sudeste; 16,89 m en su otro frente al oeste; 13,14 m contrafrente al norte y 19,31 m contrafrente al Este, que hace una superficie de 253,0617 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección "B", manzana 36, Parcela 15a. Quedando el comprador en igual lugar, grado y prelación que la nombrada en el mencionado boleto y el acta de fs. 149. Podrá visitarse los días 3, 4 y 5 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas. — Sin Base. Mejor postor. Contado. En efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley cinco por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 2? de octubre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 145.600 e. 27|10 Nº 31.944 v. 28|10|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "SEOANE, PABLO MANUEL s|Sucesión", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 30 de octubre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal; el departamento situado en la calle Artigas 1326, departamento 4, piso 1º, entre las calles Galicia y Pasaje Ariel de Capital Federal; el que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. — Superficie cubierta 41,47 m2 semicubierto 1,54 m, porcentual 20,9%. — Antigüedad 30 años aproximadamente. Se halla en mal estado de conservación. Está ocupado por la señora Lili Jhanson de Elman, D.U.I. 14.867.023, quién manifiesta que no tiene contrato de locación y que abona un alquiler mensual de pesos 420.000 con indexación trimestral. — Expensas comunes $ 30.000 por mes. No se adeudan impuestos de ninguna naturaleza. Base $ 6.120.274 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto de compra, venta diez por mil sobre el monto de la venta. todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Se puede visitar los martes y jueves de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 168.000 e. 27|10 Nº 31.581 v. 29|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en autos: "F.A.S.A. s|Quiebra", Expte. 44.180, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará en la calle Reconquista 468, piso 6º, Capital, los siguientes bienes: Pinacoteca argentina y europea, muebles de oficina, 20 máquinas de escribir eléctricas y 36 manuales, 29 máquinas de calcular, mesas de distinto tipo y estilo, 7 cajas fuertes, 34 aparatos de aire acondicionado, mesas de directorio (con y sin base), heladeras, alfombras, bibliotecas y cientos de lotes, de acuerdo al inventario de autos. — Remate día 30 de octubre de 1980 a las 10 horas, lotes 1 al 89 y 123 al 129. — A las 20 horas la pinacoteca, lotes del 501 al 527 — Remate día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas de lotes 90 al 122 y del 130 al 319. — Con base día 30 de octubre lote Nº 1: mesa directorio: $ 3.500.000 y lote Nº 53: mueble biblioteca: $ 3.000.000 de bienes muebles. — De la pinacoteca: Lote Nº 501 Oneto R. Base: $ 300.000. — 502 Serra: $ 2.500.000. — 503 Alonso Carlos: $ 6.000.000. — 504 Figueroa: $ 300.000. — 505 Baixas: pesos 400.000. — 506 Pierri: $ 2.000.000. — 507 Basaldua: $ 3.000.000. — 508 Oneto R.: $ 500.000. — 509 Roman N. E.: $ 200.000. — 510 Anónimo: $ 800.000. — 511 Figueroa: $ 100.000. — 514 Baixas: $ 200.000. — 517 Figura de Enderson: $ 500.000. — Sin base los 304 lotes restantes. — La venta es al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben los días 21 al 29 de octubre, en el horario de 11 a 17 horas, en la calle Reconquista 468, piso 6º (lunes a viernes). — Estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de comprador. — Mayores informes oficina del martillero, lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Margarita Braga, secretaria.
$ 324.800 e. 23|10 Nº 31.421 v. 28|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: "EDITORIAL CODEX S. A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 49.497), que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo, rematarán el día miércoles 29 de octubre de 1980, a las 8.30, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, cuyo detalle obra a fs. 205|222, entre los que se encuentran: Distintas clases de papel, ampliadoras, prensas de contacto, reveladoras, grabadoras de planchas, densitómetros, prensas copiadoras, máquinas linofilm Quik Serial, máquinas Fairchild y Linotype, planchas trimetálicas, torno Wecheco, agujereadoras, cepilladora, serrucho mecánico, sacapruebas, sierra sinfín, máquina combinada, fuentes de alimentación, extractores de aire, repuestos, motores, herramientas, bateas chatarra, mesas de trabajo, acondicionadores de aire, ventiladores de pie y pared, armarios metálicos, estanterías metálicas, gran cantidad de máquinas de escribir, calcular y demás bienes correspondientes a las secciones trimetálicas, mecánica, fotografía, cromographs, armado, prep. huecograbado, fotocomposición, mantenimiento, carpintería, sanidad, oficinas, etc. Los bienes se exhiben en la calle Doblas 955, de Capital Federal, los días 23, 24, 25, 27 y 28 de octubre, de 9 a 13 horas. La entrega se efectuará los días 31 de octubre, 3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre, de 9 a 16 horas, previo pago del saldo de precio en el mismo lugar de la entrega y los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 por ciento. En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros.
Buenos Aires, octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 476.000 e. 21|10 Nº 31.157 v. 28|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en los autos "SENDEREY, RICARDO c|ATAEFE, RUBEN" s|ejecutivo. Expediente Nº 47.176, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base y al mejor postor, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: seis piezas de tela crepe de origen japonés por un total de 286,10 metros y un retazo de tela italiana estampada tipo pongee de 14 metros. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega de acuerdo artículo 565 Cód. de Procs. Exhibición en Humberto I 2042|46, todos los días de 10 a 12 y 15 a 17 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 56.000 e. 27|10 Nº 32.064 v. 28|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados "FATIGRAF S.A. s|incidente de liquidación" (Expte. Nº 40.865|79) que los martilleros Mauro Vaccari y José María García Arecha (h), rematarán el lunes 3 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital; los siguientes bienes: Inmueble de la calle Elía 1350|52, con salida a Río Cuarto 3951 de esta Capital; se trata de un edificio industrial con oficinas en la planta alta en los dos frentes que cuentan también con puerta de acceso para vehículos, naves de taller, salas para laboratorios, entre pisos vestuarios, baños, etc. — Su superficie cubierta aprox. 860,38 m2. Superficie del terreno: 1.008,21. — Ad corpus. La venta incluye la cesión de los derechos telefónicos de la línea Nº 91-1663. Se encuentra desocupado. — Base: $ 330.133.333. Condiciones de venta: En el acto de subasta el 10% de seña; el 3% de comisión; el cinco por mil de sellado; más un 5% del precio total. Todo en efectivo o cheque certificado. El 85% restante se abonará en el acto de la escrituración que se efectuará entre los cincuenta y sesenta días de aprobada la subasta por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. La posesión se otorgará a la época de la suscripción de la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción de este Juzgado. — II) Bienes muebles: 1 molino de arena marca "Aluncraft" c| motor. Base: $ 6.000.000; 1 molino a bolas marca "Astor" c|motor. Base: $ 4.000.000; 2 moledoras tricilíndricas "Lehmann" c|motor. Base: $ 25.000.000 c|u.; 1 moledora tricilíndrica s|marca, cilindros de 80 cm de largo c|motor. Base: $ 4.500.000; 1 ídem marca "Astor" cilindros de 65 cm c|motor. Base: $ 5.000.000; 1 ídem cilindros de 85 cm c|motor. Base: $ 5.500.000; 1 ídem s|marca cilindros de 99 cm c|motor. Base: $ 4.000.000; 1 centrifuga (dispersora tipo Cowlen) s|m. de aprox. 2,50 m de alto c|motor Corradi y compresor Fiore, Panizza y Torrá c|motor, eje y cuchilla. Base: $ 12.000.000 y Sin Base; dos molinos (agitadores) s|m. c|tanque de 300 lts. c|camisa de vapor c|motores; balancines de precisión máquina probadora de tonos; básculas, recipientes metálicos para tinta; mezcladora "MD" c|motor; 300 tambores metálicos; tanque para baño María; calderas a gas; muebles de oficina; caja fuerte Borges; máquina de calcular y escribir; acondicionadores de aire; probetas; elementos de laboratorio; etc. y demás bienes inventariados en autos al contado.

Seña 30%. Comisión 10% en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado, denominación y/o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador los gastos de su traslado. El adquirente deberá denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio. Los bienes se entregarán previo pago del saldo de precio los días 5, 6, 7, 10 y 11 de noviembre de 8 a 12 horas. — La exhibición del inmueble y los bienes muebles se realizará a partir del 22 de octubre los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Callao 635, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 700.000 e. 23|10 Nº 31.417 v. 29|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres en autos: "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c|RAMAS, JORGE s|ejecutivo", Expte. Nº 6.552, que el martillero Sergio Millan, rematará el 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en Humberto Primero Nº 2042|46, Capital, la unidad funcional Nº 2 planta baja y azotea, con entrada independiente por el Nº 3271, ubicada en la calle Constitución números 3271, 3273, 3275, entre 24 de Noviembre y Loria, Capital, zona Sud, que consta de living comedor, dos dormitorios, garaje, sótano, baño y toilette, cocina, amplio patio, terraza, dos piezas arriba; bajo el régimen de la Ley número 13.512, superficie total: 121 mts. 5 dm2. Adeuda de impuestos O.S.N. desde el año 1977|80, la suma de $ 203.536; Imp. Munic. Contr. Territorial A.B.L. la suma de $ 148.671, desde el año 1976| 1979, sujeto a reajuste. — Nomenclatura Catastral: Cir. 8, Secc. 30, Manz.: 34, Parc. 22, F.R. 8-383|2. No existen gastos por expensas. Base: $ 6.203.650. La finca se encuentra ocupada, según constatación, por Pedro Dominguez, María Teresa Franze y familia, quienes invocan el carácter de inquilinos y adjuntaron contrato de alquiler celebrado el 31 7|79, por el término de 24 meses, con opción a 12 más. El inmueble cuenta con portero eléctrico y se encuentra en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se visita los días 28 y 29 de octubre de 1980, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonarán el 0,5 por ciento del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 243.600 e.24|10 Nº 31.702 v.28|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio caratulado, "BRONENBERG VICTORICA, RAFAEL RICARDO c|ROHEMA S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.109), que el martillero, señor Raúl Francisco Ricciotti, rematará en el local de la avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16 horas, los siguientes bienes que serán exhibidos en el lugar del remate los días 29 y 30 de octubre de 9 a 17 horas y el día de la subasta dos horas antes; cinco (5) estanterías metálicas desarmables de cuatro estantes y de aproximadamente tres metros de largo y tres metros de alto; un (1) circulador de aire marca Dinamix sin numeración visible; dos (2) circuladores marca Kenwood sin numeración visible; una (1) heladera marca Patrik sin numeración visible; una (1) lustradora aspiradora marca Yelmo sin numeración visible; una (1) mesita rodante con tapa de fórmica; una (1) aspiradora eléctrica marca Aloña sin numeración visible; un (1) aparato acondicionador de aire marca Surrey sin numeración visible; una (1) balanza de farmacia capacidad 100 grs. marca Zeus con reloj y certificado de fabricación; una (1) estufa a cuarzo marca Escorial; una (1) cafetera eléctrica marca Su-Bar sin numeración visible; una (1) escalera metálica de siete escalones; una (1) báscula marca Alpine de 130 Kg. de capacidad sin numeración visible; una (1) máquina eléctrica al parecer para soldar bolsas de polietileno sin marca ni número visible. En el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 151.200 e.27|10 Nº 31.862 v.28|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en autos PRADO, PABLO O. c|DONOZO, SAUL O. y otros (Ejecutivo - Exp. Nº 6.536), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 31 de octubre corriente, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la mitad indivisa correspondiente a la codemandada Marta Rosa Temperan de Canga sobre la Unidad 12 (departamento L), sita en el piso 2º del inmueble Austria 2060, también de esta Capital, que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con amplios placards, pasillo, baño y cocina totalmente instalada, con calefón a gas. La unidad es interna y posee la línea telefónica 84-9214 que integra la venta por estar a nombre del esposo de la codemandada citada, el que también es coaccionado en autos. Carece de ascensor, tiene portero eléctrico y servicios individuales. Superficie cubierta 54 mts2. Porcentual: 8.78 por ciento. — Ocupada a título de dueños por el matrimonio codemandado. No existen deudas por expensas comunes y la cuota de julio último alcanzó a $ 40.000. La mitad indivisa en venta no reconoce gravámenes; sobre la otra mitad pesan diversos embargos. No han inhibición ni cesión de acciones y derechos. Base: pesos 4.122.994 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto a su cargo. La unidad podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de octubre en curso, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 210.000 e.24|10 Nº 31.697 v.28|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23 Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en autos: "SZMEDRA, DAVID s| quiebra", (Expte. Nº 2.313), que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el viernes 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital; donde se exhiben todos los días hábiles en horas de oficina: Un secarropas marca "Peabody" superautomático de aproximadamente 1,10 m por 0,60 m por 0,60 m; una máquina sumadora manual marca "Olivetti", número 93036627; una estantería metálica con 6 estantes graduables de aproximadamente 1 m por 0,25 por 0,20 m; 1 licuadora marca "Dinamix"; 1 mesa de metal con tapa fórmica 0,50 m por 1,20 m; 2 sillas de metal con asiento y respaldo tapizados en cuerina color verde; 1 biblioteca de madera con 5 estantes con una puerta volcable y 2 cajones; 180 libros de temas generales; 2 sillones de 1 cuerpo tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 mesita de metal con tapa al parecer mármol de aproximadamente 0,30 m por 0,50 m; un modular de madera que en su parte inferior tiene puertas corredizas y 5 cajones, en su parte superior una puerta volcable (Bar); 3 estantes graduables y alacena de 2 hojas; 1 juego de copas de varias clases que tiene un total de 73 copas; 48 objetos de adornos varios; una máquina de rayar pan y queso, manual; 1 sofá de 4 cuerpos tapizados en plástico marrón con almohadones; 1 sillón de 1 cuerpo con almohadones y respaldo capitones, estilo francés; 1 televisor marca "Hermitage", con su correspondiente mesa; 1 mesita ratona de aproximadamente 0,50 por 1 m; 1 lámpara de pie de dos luces; 4 cuadros de diversos motivos de láminas; 1 óleo sobre tela con firma ilegible, con marco de madera de aproximadamente de 0,30 por 0,40 m; 1 sillón de 3 cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en pana color verde capitone; 1 escritorio de chapa plástica de 4 cajones de aproximadamente 0,70 m por 1,50 m por 0,75 m; un sillón giratorio de metal, tapizado en plástico; 1 lámpara de escritorio de metal; 1 máquina de escribir portátil "Hermes" Baby Nº 640-7.667; 1 mesita de madera y fórmica de aproximadamente 0,70 m por 0,75 m por 0,45 m; 1 biblioteca de madera con 6 estantes graduables y 2 puertas corredizas de aproximadamente de 1,80 m por 1,80 m por 0,30 m; 1 circulador de aire sin marca visible; 1 araña de metal de 4 luces; 1 araña de metal y madera de 8 luces; 2 apliques de vidrio; un mueble de madera de 8 puertas de aproximadamente 2,00 m por 2,30 m por 0,50 m; 1 araña de una luz; 1 espejo de pared; una araña de una luz; una araña de tres luces. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas por cheque certificados a la orden del martillero por el importe de la seña y la comisión a la suma ofertada. — Venta; sin base, seña 30%, Comisión 10%. Todo ello en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 672.000 e. 23|10 Nº 31.419 v. 29|10|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "ABICSA CONSTRUCTORA, quiebra" (Exp. Nº A 107) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14.30 un lote de terreno baldío sito en Tapiales, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Paz, entre las de Coronel Forest y Altc. Cockrane, frente al Nº 1830 a 2 cuadras del Camino de Cintura y 4 de la Estación María Sánchez de Mendeville, designado con el número 13 de la frac. I que mide 19m59 de frente por 66m33 y 67m11 en sus costados y 19m50 en el contrafrente. (Circ. III — Sec. N, Frac. III, Parcela 13, Fº 5.262|74.) — Base $ 3.195.066 al contado. Se encuentra desocupado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 196.000 e.27|10 Nº 47.541 v.31|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, comunica por tres días, en autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c| CORPORACION DE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L. s|Ejecutivo". Expediente Nº 216.709|80, que el martillero Roberto Pascual Amigo, rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un chasis con cabina marca Scania, modelo L111-42 DS11 con motor marca Scania número 2030346, con chasis marca Scania número 2200372, patentado bajo el número C-846.700; un chasis con cabina marca Scania, modelo L111-42-DS11, con motor marca Scania Nº 2030361, con chasis marca Scania Nº 2200374, patentado bajo el Nº C-846.697, y un semiacoplado marca Prati-Fruehauf, modelo PB F3, chasis marca Prati-Fruehauf Nº BAT 11950, patentado bajo el Nº C0846.696. — Todos los bienes se exhiben en Ruta Panamericana Km. 27 y Quintanilla, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., donde pueden ser visitados y vistos de 10 a 18 horas, todos los días. — La venta es al contado y mejor postor con base de pesos 239.658.150. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — Entrega inmediata, previo pago total, debiendo los adquirentes constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores Informes en la oficina del martillero, en el lugar de la subasta y en los estrados de este Juzgado, Uruguay 714, piso II.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 184.800 e. 24|10 Nº 31.699 v. 28|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "NIELSEN CHRISTIAN ARVED, s|sucesión", Expte. Nº 126.391, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 30 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un terreno calle Gorriti s|Nº (antes Belgrano) casi esq. Erezcano, N.C. Circ. III, Sec. J, Manz. 17, Parcela 25, en Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, de una superficie de 229,20 m2. — Base $ 195.600. Próximos Estación Vicente Casares, Paraje Santa Anita, Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, los 3 terrenos que se detallan: Parcela 4, Circ. II, Sec. "G", Manz. 6, Sup. 969.4037 m2. — Base $ 179.800. Parcela 24, Circ. II, Sec. "G", Manz. 12a. Sup. 953,55 m2. — Base $ 140.735. Parcela 25, Circ. II, Sec. 6, Manz. 12a, Superficie 953,55 m2. — Base $ 140.735. Todos los terrenos al contado, mejor postor, en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Deuda Munic. Almirante Brown $ 115.858. De Cañuelas, lote Parcela 4, $ 20.460. Lote Parcela 24, $ 20.460 y Lote terreno, Parcela 25, $ 20.460 (todos al 15|11|80). — Visitar a los libres días. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Ricardo M. Cetrángolo, oficial primero.

$ 204.400 e. 27|10 Nº 32.063 v. 29|10|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS RICARDO LEVENE 980 c|PAPALEO DE GRAIVER LIDIA ELBA s|Ejecutivo, Exp. Nº 36.513, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 30 de octubre de 1980 a las 15 horas; el inmueble sito en Ricardo Levene 976 80|82 esq. Dr. Luis Agote 2493|5, unidad Nº 2, Piso 2º de esta Cap., matrícula 19-1593|2. Superficie total propia 454,54 m2, que corresponde al Departamento 437,17 m2, en la planta baja 7,24 m2 (Sala de choferes) y en el sótano 10,53 m2 (Baulera). Base: $ 410.218.000, seña 8%, comisión 3%, al contado y al mejor postor. Porcentual 8,65%. Según mandamiento agregado en autos se encuentra ocupada por la familia de la demandada y se compone: Living-comedor, escritorio, balcón terraza, una sala, el comedor, un pequeño hall, un dormitorio y baño, cuarto de vestir cuarto de baño y dormitorio habitación habitación, cuarto de baño, una sala, un office, un lavadero, dos piezas de servicio cuarto de baño de servicio, una pequeña bodega, una despensa, una pieza de planchar, ante cocina, cocina esta se comunica entre sí por un pasillo, en general en buen estado y en el garaje dos espacios comunes para coche. — Expensas que abona al mes de setiembre es de $ 2.200.000. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 117.600 e. 27|10 Nº 31.941 v. 28|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|PUEBLERINA S. A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 6.557, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 hs. en Humberto 1º 2042|46, Capital, los siguientes bienes que se exhiben todos los días en Cuartel Segundo, Jurisdicción del partido de 25 de Mayo — Campo denominado "Sucesión Juan Carlos Franco" provincia de Buenos Aires, y que son: Un Tractor marca "Fiat", Modelo E-700 Año 1976 Nº 5551, posee una carrocería "Rodríguez, s|n. con puerta y vidrios completos, equipado con control remoto original. Base $ 20.000.000; "Un Tractor usado marca "Otto Deutz", con cabina marca "Celina S.R.L. Nº 20. Año 1962, sin puerta, con batería totalmente agotada. Base $ 20.000.000; una Sembradora para grano grueso, marca "Placet" en perfecto estado. Base $ 2.000.000; una Sembradora para grano fino Nº convencional Nº 5553; montado sobre rueda de fundición, Industria Argentina, en buen estado general. Base $ 4.500.000; "una desmalezadora marca Arcanaz Nº 804, modelo 8, completa en regular estado. Base $ 1.500.000; "un Arado marca SG Nº convencional 5552 completa con neumáticos en buenas condiciones. Base $ 2.000.000. — Al contado. Com. 3%. Seña 10%. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 24|10 Nº 47.493 v. 28|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, hace saber por 5 días en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO s|Ejecución fiscal", (Expte. 1.801), que el martillero Edgardo Ubaldo Ferrer, rematará el sábado 8 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en Merces (Buenos Aires), en Km. 96 de ruta 5 y cruce con ruta 41, un acoplado Helvética, 3 ejes, modelo 1976, chasis 35.433, patente B 1354024. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Revisar de 8 a 19 horas.

La presente publicación ha sido ordenada en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Censor" de Bragado.

Mercedes, 14 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 140.000 e. 23|10 Nº 31.354 v. 29|10|80